CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPTO DE GUATEMALA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

GUATEMALA, MAYO DE 2025

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA 1

Base legal 1

Misión 1

Visión 1

Funciones 1

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA 2

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS 3

4. NIVEL DE SEGURIDAD 4

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES 4

Obligaciones del equipo de auditoría 4

Obligaciones de la entidad 5

6. CRITERIOS OBSERVADOS 6

7. ALCANCE 8

Área financiera 8

Área de cumplimiento 9

Otros aspectos 9

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 16

General 16

Específicos 16

9. ACCIONES PREVENTIVAS 17

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 18

Dictamen del equipo de auditoría 18

Estados financieros 21

Notas a los estados financieros 24

Informe relacionado con el control interno 39

Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 41

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables 44

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES 69

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 69

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Misión

Somos una administración municipal responsable que tiene como fin primordial prestar y administrar los servicios básicos, promover e impulsar la buena gobernanza y practicas integras de control interno, así como planes estratégicos institucionales para los habitantes de este municipio, garantizando su funcionamiento y mantenimiento de una forma eficiente, segura y continua para mejorar la calidad de vida de los vecinos, buscando la excelencia en el servicio atreves de combinar la función pública y la participación ciudadana; a efecto de proyectar una gestión transparente que haga prevalecer el bienestar común de sus habitantes y la satisfacción de sus necesidades.

Visión

“Construyendo un Municipio Ordenado y Moderno" Hacer de San Miguel Petapa un municipio más justo, equitativo, sostenible, con una visión de desarrollo integral, que cuente con servicios y equipamientos de servicio social, que promuevan alta calidad de vida para todos, generando oportunidades de trabajo en condiciones óptimas, en un ambiente de paz y respeto, impulsando programas de desarrollo comunitario, que contribuya a mejorar el nivel de vida de la sociedad Petapeña. Posicionar el municipio sobre estándares de excelencia a través de una eficiente administración de los recursos públicos, enfocados al desarrollo municipal y a la atención de todas las necesidades de la población velando por un enfoque humano del servicio público municipal.

Funciones

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada;

alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;

b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
h. La prestación del servicio de policía municipal;
i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;
l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus

reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramientos Nos. DAS-08-0229-2024, de fecha 05 de agosto de 2024 y DAS-08-0372-2024, de fecha 06 de septiembre de 2024, emitidos por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observan en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

Número de la Norma	Nombre de la Norma
ISSAI.GT 1	Premisas Generales para la Auditoría Independiente.
ISSAI.GT 30	Código de ética.
ISSAI.GT 40	Control de calidad para la EFS.
ISSAI.GT 100	Principios fundamentales de auditoría del sector público.
ISSAI.GT 200	Principios fundamentales de auditoría financiera.
ISSAI.GT 400	Principios fundamentales de la auditoría de cumplimiento.
ISSAI.GT 1210	Acuerdos sobre términos del contrato de auditoría.
ISSAI.GT 1220	Control de calidad en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1230	Documentos de auditoría.
ISSAI.GT 1240	Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1250	Consideración de la normativa en la auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1260	Comunicación con los encargados de la gobernanza.
ISSAI.GT 1265	Comunicación de deficiencias de control interno a los encargados de la gobernanza y a la dirección.
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros.
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades

	importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno.
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría.
ISSAI.GT 1330	Las respuestas del auditor a los riesgos evaluados.
ISSAI.GT 1402	Consideraciones de auditoría relativas a entidades que utilizan organizaciones de servicios.
ISSAI.GT 1450	Evaluación de equivocaciones identificadas durante la auditoría.
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría.
ISSAI.GT 1501	Evidencia de auditoría consideraciones adicionales en determinados ámbitos.
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas.
ISSAI.GT 1510	Encargos iniciales de auditoría saldos de apertura.
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos.
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría.
ISSAI.GT 1540	Auditoría de estimaciones contables, incluido el valor razonable, e información relacionada.
ISSAI.GT 1550	Partes vinculadas.
ISSAI.GT 1560	Hechos posteriores.
ISSAI.GT 1580	Manifestaciones escritas.
ISSAI.GT 1610	Utilización del trabajo de los auditores internos.
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto.
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros.
ISSAI.GT 1705	Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 1706	Párrafos de énfasis y párrafos sobre otros asuntos en el informe del auditor independiente.
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realiza (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprende análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la Municipalidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la entidad, están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inicia la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener

evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en la liquidación presupuestaria, que comprende: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Ejecución Presupuestaria y Notas a los Estados Financieros. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría.

Cuando el equipo de auditoría finaliza el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
c. Facilitar al equipo de auditoría: i) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. ii) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. iii) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de

las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. iv) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar al alcance de la auditoría.

6. CRITERIOS OBSERVADOS

Para evaluar los aspectos de la materia controlada, se debe considerar lo siguiente:

Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículos: 34. Reglamentos internos, 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, 36. Organizaciones de Comisiones, 38. Sesiones del Concejo Municipal, 41. Acta detallada, 42. Vigencia de acuerdos y resoluciones, 44. Remuneraciones especiales, 70. Competencias delegadas al municipio, 80. Relaciones laborales, 81. Nombramiento de funcionarios, 84. Atribuciones del Secretario, 88. Auditor interno, 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal incisos e, d) y n), 131. Formulación y aprobación del presupuesto, 133. Aprobación de modificaciones y transferencias presupuestarias y 138. Fiscalización y rendición de cuentas.

Decreto Número 63-88, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas del Estado y sus reformas. Artículo 38. Causas de suspensión de una pensión.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículos: 4. Programación de negociaciones, 4 Bis. Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, 9. Autoridades Competentes, 11. Integración de las juntas de cotización, licitación o calificación, 18. Documentos de licitación, 43. Modalidades Específicas, 55. Inspección y recepción final, 56. Liquidación, 58. Anticipo y 81. Fraccionamiento.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículos: 6. Ejercicio Fiscal, 29. Autorizadores de egresos, 30. Programación de la ejecución, 32. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, 33. Fideicomisos, 78. Dietas y 79.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública y sus reformas. Artículo 10. Información pública de oficio.

Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 80. Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 66. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública. Artículos: 1 y 4.

Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), Funciones Básicas de la DAFIM, literales c. y e, 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad. III. Marco Conceptual, 1. Área de Presupuesto, 1.1 Normas de Control Interno, literal c. Aplicación del Saldo de Caja, 1.6 Proceso Presupuestario Municipal, 1.6.5 Ejecución, 1.6.5.1 Programación de la Ejecución Presupuestaria, 1.6.5.2 Momentos de Registro de la Ejecución del Presupuesto, literal b. Ejecución del presupuesto de egresos, 2. Área de Contabilidad, 2.1 Normas de Control Interno, literales f. Recepción, verificación y archivo de documentación de soporte y g. Conciliación de Saldos de Cuentas Contables, 2.3 Estados Financieros, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, 3. Área de Tesorería, 3.1 Normas de Control Interno, literales a. Registro y Uso de Formas y Formularios, f. Arqueos Sorpresivos de Fondos y Valores, i. Firmas Mancomunadas, j. Pagos con Cheque y l. Pagos por Deducciones, Retenciones y Servicios, 3.2 Cuenta Única del Tesoro Municipal, 3.2.2 Cuenta Única Pagadora, 3.4 Ejecución de Pagos, literal a. De forma directa a través de cheque voucher, 4. Deuda Municipal y Donaciones, 4.2 Donaciones. IV. Marco Operativo y de Gestión, 1. Gestión de Ingresos y Egresos, 1.1 Gestión de Ingresos, 1.1.3 Ingresos por Aportes Constitucionales (Transferencias de la Administración Central), Normas de Control Interno, literales b y c, 1.2 Gestión de Egresos, 1.2.4 Planillas, 2. Gestión de Contratos, 2.1 Suscripción del Contrato, 2.3 Anticipos, 6. Conciliación Bancaria, 8. Instrucción de Pago, 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, 10. Almacén, 10.1 Registro Auxiliar de Bienes Fungibles y de Consumo, 11. Inventario, Alzas de Inventario, Bajas de Inventario, Tarjetas de Responsabilidad, Normas de Control Interno, literal b y e. V. Lineamientos Generales para la Ejecución Presupuestaria, Rendición de Cuentas y Fortalecimiento de las Finanzas Municipales, 3. Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL).

Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas. Artículo 2.

Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. Norma No. 3 Normas aplicables a las actividades de control.

Acuerdo Número A-003-2024, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la Sistematización de la Rendición de Cuentas Electrónica PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente. Artículos: 1. Aprobación, 4. Del Sistema y 9. Incumplimiento

Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, Normas para establecer los procedimientos de baja de Bienes Muebles de la Administración Pública. Procedimiento de Baja de Bienes Muebles Inservibles para su destrucción o incineración, numeral 1.

Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones del Estado Guatecompras. Artículo 26. Documentos a publicarse en concursos para obras de infraestructura, incisos e) y v).

7. ALCANCE

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1237 Otros Activos Fijos, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto; del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar; del Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5124 Arrendamiento

de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5126 Multas, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de Servicios, 5161 Intereses y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público; Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización, 6124 Otros Alquileres y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado; específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento. Por lo anterior, de acuerdo con la matriz de relación presupuesto a contabilidad, se evaluaron los renglones, que afectaron la ejecución presupuestaria en las cuentas contables, de conformidad con el alcance financiero.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se verificó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas, por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q48,205,351.78 y

transferencias por un valor de Q29,411,144.67, por lo que se verificó que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, suscribió convenios, siendo los siguientes:

Convenio No.	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
01-2024	1/04/2024	Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur del Ministerio de Educación	Apoyar y fortalecer el sistema educativo del Municipio de San Miguel Petapa a través de la implementación de programas educativos, mediante reparación y mantenimiento de establecimientos, entrega de mobiliario y participación de toda la comunidad educativa	0.00
48-2024	28/06/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Dotar de fondos a la Municipalidad para la ejecución del proyecto "Mejoramiento escuela primaria sector 8 de Villa Hermosa 1 Petapa, Guatemala", según SNIP 313569	1,724,745.00
63-2024	8/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Dotar de fondos a la Municipalidad para la ejecución del proyecto "Mejoramiento escuela primaria sector 1 de Villa Hermosa 1 Petapa, Guatemala", según SNIP 323661	1,000,000.00
64-2024	8/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Dotar de fondos a la Municipalidad para la ejecución del proyecto "Mejoramiento escuela preprimaria Villa Hermosa 2 Petapa, Guatemala", según SNIP 313572	3,000,000.00
65-2024	8/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Dotar de fondos a la Municipalidad para la ejecución del proyecto "Mejoramiento escuela primaria aldea Santa Inés Petapa, Guatemala", según SNIP 313573	5,000,000.00
76-2024	16/07/2024	Consejo Departamental de	Dotar de fondos a la Municipalidad para la ejecución	2,656,437.00

		Desarrollo de Guatemala	del proyecto "Construcción sistema de agua potable sector 2 de Prados de Villa Hermosa Petapa, Guatemala", según SNIP 317777	
79-2024	16/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Dotar de fondos a la Municipalidad para la ejecución del proyecto "Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario colonia Las Margaritas Zona 10 Petapa, Guatemala", según SNIP 313574	5,000,000.00
94-2024	23/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Dotar de fondos a la Municipalidad para la ejecución del proyecto "Mejoramiento escuela primaria sector 8 de Prados de Villa Hermosa Petapa, Guatemala", según SNIP 313568	4,500,000.00
95-2024	23/07/2024	Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	Dotar de fondos a la Municipalidad para la ejecución del proyecto "Construcción sistema de agua potable sector 8 de Prados de Villa Hermosa Petapa, Guatemala", según SNIP 317776	2,656,437.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2024, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q168,600.00, efectuadas durante el período 2024, siendo las siguientes:

6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Cuota Ordinaria	36,000.00
Clases Pasivas (Jubilados)	128,100.00
Ayuda Funeraria	4,500.00

Total	168,600.00

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 111 concursos y se publicaron 5,199 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2024.

Regímenes de Contratación Pública

En la modalidad de licitación pública, se evaluaron los NOG -Número de Operación de Guatecompras-, siguientes:

No.	NOG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	22927158	Mejoramiento sistema de alcantarillado sanitario colonia las Margaritas zona 10 Petapa, Guatemala	4,999,750.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	22881026	Mejoramiento escuela primaria aldea Santa Inés Petapa, Guatemala	4,999,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	22876421	Mejoramiento escuela primaria sector 8 de Prados de Villa Hermosa Petapa, Guatemala	4,495,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	22880593	Mejoramiento escuela preprimaria Villa Hermosa 2 Petapa, Guatemala	2,999,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
5	22823794	Construcción sistema de agua potable sector 2 de Prados de Villa Hermosa Petapa, Guatemala	2,656,250.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
6	22822984	Construcción sistema de agua potable sector 8 de Prados de Villa Hermosa Petapa, Guatemala	2,656,000.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado

Modalidades Específicas de Adquisiciones del Estado, Compra Directa, Compra de Baja Cuantía y Excepciones

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, la Municipalidad publicó y gestionó, a través del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, adquisiciones bajo las modalidades específicas de adquisición pública: Compra directa, Excepciones y Compra de baja cuantía.

Baja Cuantía

De conformidad con lo anterior se procedió a evaluar procesos de compra de baja cuantía, de acuerdo con lo siguiente:

Cantidad de Procesos de Compra / Contratación	Modalidad de Compra	Monto Evaluado Q.
20	Compra de Baja Cuantía (Art. 43 inciso a)	53,221.04

De conformidad al detalle siguiente:

No.	NPG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	E554492075	Pricesmart: compra de tableros plásticos para uso en las diferentes actividades que organiza la Municipalidad de San Miguel Petapa.	1,099.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E554492296	Pricesmart: compra de tableros plásticos para uso en las diferentes actividades que organiza la Municipalidad de San Miguel Petapa.	1,099.90	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E554422670	Multi servicios Jr: compra de thinner sintético para uso en las diferentes actividades que realiza el área de infraestructura de la Municipalidad.	1,470.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E554425483	Distribuidora Jalapeña, sociedad anónima, compra de garrafones de agua pura para consumo del personal de diferentes áreas de anexos y edificio municipal de la Municipalidad de San Miguel Petapa	900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E554430118	Unisuper: compra de alimentos para compañeros que apoyaron en las diferentes actividades que organiza la Municipalidad de San Miguel Petapa.	954.84	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E554430657	Multi servicios Jr: compra de thinner sintético para uso en las diferentes actividades que realiza el área de infraestructura de la Municipalidad.	1,470.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E553593420	Multi servicios junior: compra de fardos de papel higiénico para uso del personal administrativo que labora en la Municipalidad de San Miguel Petapa.	1,438.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E553597736	Panaderia Cory, compra de alimentos para uso en diferentes actividades municipales en el municipio de San Miguel Petapa	19,796.50	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso	Publicado

				a)	
9	E553608452	Servillantas master: compra de llanta nueva 6.50r16 marca Yokohama para uso en los vehículos municipales a cargo del área de transportes.	1,350.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
10	E553616781	Servillantas master: compra de llanta nueva 6.50r16 marca Yokohama para uso en los vehículos municipales a cargo del área de transportes	1,350.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
11	E552800457	Cemaco: compra de materiales varios para usos diversos en el edificio municipal de San Miguel Petapa	1,495.78	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
12	E552806196	Cemaco: compra de artículos varios para uso en el departamento de desarrollo social y económico para la realización de las diferentes actividades que tienen a cargo.	1,393.04	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
13	E552811866	Cemaco: compra de percoladora de acero para uso en la edificio anexo a cargo de Desarrollo Social y Económico.	945.24	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
14	E552828823	Cemaco: compra de utensilio de cocina para uso en el edificio anexo a cargo de Desarrollo Social y Económico.	945.24	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
15	E551945370	Centro ferretero González, compra de materiales, accesorio y productos de construcción para uso en trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de Infraestructura Municipal.	4,043.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
16	E551945656	Centro ferretero González, compra de materiales, accesorio y productos de construcción para uso en trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de Infraestructura Municipal.	2,361.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
17	E551945915	Centro ferretero González, compra de materiales, accesorio y productos de construcción para uso en trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de Infraestructura Municipal.	2,383.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
18	E551946784	Centro ferretero González, compra de materiales, accesorio y productos de construcción para uso en trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de Infraestructura Municipal.	4,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
19	E551947195	Centro ferretero González, compra de materiales, accesorio y productos de construcción para uso en trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de Infraestructura Municipal.	1,176.50	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
20	E551947683	Centro ferretero González, compra de materiales, accesorio y productos de construcción para uso en trabajos de mantenimiento, reparación y construcción de Infraestructura Municipal.	2,750.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado

Excepciones

Se procedió a evaluar los casos de excepción siguientes:

No.	NPG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	E541473085	Empresa Eléctrica de Guatemala, S. A. por pago de servicio de energía eléctrica correspondiente al mes de abril 2024	1,822,075.82	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado

2	E535782128	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pago de cuota patronal correspondiente al mes de diciembre 2023	435,588.10	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E539374105	Luis Rodolfo Castro García, por servicios profesionales prestados a la Municipalidad de San Miguel Petapa según contrato no. 53-029-2024, correspondiente al mes de marzo 2024	110,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
4	E536602395	Gerber Artemio Castillo Villatoro, por servicios profesionales prestados a la Municipalidad de San Miguel Petapa según contrato no. 03-184-2024, correspondiente al mes de enero	108,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado

Compras Directas

Se procedió a evaluar las compras siguientes:

No.	NOG	Descripción	Monto (Q.)	Modalidad	Estatus
1	24925543	Suministro instalado de muro rustiblock, San Miguel Petapa	84,500.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
2	24653071	Arrendamiento de tractor y cargador frontal, San Miguel Petapa	90,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
3	24647853	Adquisición de materiales de construcción, San Miguel Petapa, Guatemala	73,635.28	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
4	24645419	Adquisición de varilla corrugada de 1/2"x6m g40, San Miguel Petapa, Guatemala	89,976.75	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
5	24236438	Adquisición de productos siderúrgicos, San Miguel Petapa, Guatemala	89,036.20	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
6	24236330	Adquisición de productos químicos y conexos, y otros materiales, San Miguel Petapa, Guatemala	83,061.75	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
7	23822562	Adquisición de roca, San Miguel Petapa	89,940.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
8	23705140	Mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas, estadio Julio Armando Cobar y Petapa Velásquez, San Miguel Petapa	90,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
9	23658797	Suministro y colocación de postes de concreto auto soportados para alumbrado público, San Miguel Petapa, Guatemala	89,000.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
10	23405376	Compra de medallas de alumno distinguido	88,875.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado

Las evaluaciones se realizaron con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa legal.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó que la Municipalidad cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Verificar el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la Entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados, que por la materialidad y naturaleza sea significativos.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.

- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

- Verificar las compras y contrataciones efectuadas por la entidad, con énfasis en las compras directas y compras de baja cuantía, de conformidad con la evaluación de riesgos efectuada y a los expedientes determinados en el tamaño de la muestra y de conformidad al proceso de selección determinado por el equipo de auditoría.

9. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el enfoque preventivo, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad así como prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, esta contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría, las cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	07-DAS-08-0229-2024-DAS-08-0372-2024	24/10/2024	4.4 Control y uso de formularios	Formularios de Almacén no utilizados adecuadamente.	Atendida
2	07-DAS-08-0229-2024-DAS-08-0372-2024	24/10/2024	1.1.6 Rendición de cuentas	Constancias de Rendición de Cuentas presentadas a Contraloría General de	No atendida

				Cuentas en forma extemporánea.	
3	17-DAS-08-0229-2024-DAS-08-0372-2024	24/11/2024	3.1.b) Establecer procedimientos	Falta de gestiones para la recuperación de cartera morosa de IUSI y Arbitrios.	No atendida
4	18-DAS-08-0229-2024-DAS-08-0372-2024	24/11/2024	4.1 Generar información eficiente para la entidad sujeta a fiscalización y Control Gubernamental	Falta de actualización de información pública.	Atendida

Se formuló un total de cuatro (4) acciones preventivas, quedando no atendidas dos (2), de las cuales se emitió Carta a la Entidad No. CE-001-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 08 de mayo de 2025 y un hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.1 Rendición de cuentas extemporánea; y dos (2) atendidas.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
Mynor Rolando Morales Chavez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPTO DE GUATEMALA
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPTO DE GUATEMALA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPTO DE GUATEMALA 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. OSCAR VINICIO MENESES MORALES
Auditor Gubernamental

Licda. YESENIA SARAI BAUTISTA GÓMEZ
Auditor Independiente

Lic. VICTOR ALFONSO TUQUER AMBROCIO
Coordinador Gubernamental

Lic. NORMAN OSBED MAZARIEGOS SALAZAR
Supervisor Gubernamental

Estados financieros

002

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 14/01/2025
Hora: 10:46:39
R00815398.rpt
Usuario: FILIMON VELASQ

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2024

ACTIVO			PASIVO		
1000 ACTIVO			2000 PASIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			2100 PASIVO CORRIENTE		
1110 ACTIVO DISPONIBLE			2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1111 Caja	0.00		2113 Gastos del Personal a Pagar	1,370,967.77	
1112 Bancos	45,355,333.54		Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		1,370,967.77
Total de ACTIVO DISPONIBLE		45,355,333.54	Total de PASIVO CORRIENTE		1,370,967.77
1130 ACTIVO EXIGIBLE			Total de PASIVO		1,370,967.77
1133 Anticipos	7,357,461.22		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
Total de ACTIVO EXIGIBLE		7,357,461.22	3100 PATRIMONIO NETO		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		52,712,794.76	3110 Patrimonio Municipal		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			3112 Resultado del Ejercicio	-10,128,244.73	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-88,908,148.59	
1231 Propiedad y Planta en Operación	69,703,468.06		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	669,133,612.54	
1232 Maquinaria y Equipo	28,232,026.97		Total de Patrimonio Municipal		570,097,219.22
1233 Tierras y Terrenos	9,254,166.48		Total de PATRIMONIO NETO		570,097,219.22
1234 Construcciones en Proceso	6,722,173.88		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		570,097,219.22
1235 Equipo Militar y de Seguridad	158,660.00		Total Pasivo + Patrimonio		571,468,186.99
1237 Otros Activos Fijos	14,934,132.87				
1238 Bienes de Uso Comun	345,002,054.68				
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		474,006,682.94			
1240 ACTIVO INTANGIBLE					
1241 Activo Intangible Bruto	44,748,709.29				
Total de ACTIVO INTANGIBLE		44,748,709.29			
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		518,755,392.23			
Total de ACTIVO		571,468,186.99			
Total ACTIVO		571,468,186.99			

El infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal - DAFIM- de la Municipalidad de San Miguel Petapa del Departamento de Guatemala CERTIFICA: Que el Patrimonio Municipal al 31 de diciembre de 2024 asciende a quinientos setenta millones noventa y siete mil doscientos diecinueve quetzales con veintidós centavos (Q 570,097,219.22).

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DIRECTOR DAFIM GUATEMALA, C. A.

Oscar Méndez Moreira
Director Financiero

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GUATEMALA, C. A.

Jonatan Filimon Velásquez Rojo
Jefe del depto. de Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA AUDITORIA INTERNA GUATEMALA, C. A.

Lic. Gerber Artemio Castillo
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA ALCALDE MUNICIPAL GUATEMALA, C. A.

Mynor Rolando Morales Chavez
Alcalde Municipal

1a Calle 1-56 San Miguel Petapa. PBX 6662-1111 * info@munisanmiguelpetapa.gob. gt

003

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA
DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100117

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 02/01/2025
Hora: 11:38:39
R00815271.rpt

Usuario: FILIMON VELA

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2024 al 31/12/2024

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	147,520,310.05
5100	INGRESOS CORRIENTES	147,520,310.05
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	61,115,642.70
5111	Impuestos Directos	59,870,644.70
5112	Impuestos Indirectos	1,244,998.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	50,608,826.30
5122	Tasas	39,659,202.88
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	994,350.46
5126	Multas	9,232,854.97
5129	Otros Ingresos no Tributarios	722,417.99
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	23,108,751.72
5142	Venta de Servicios	23,108,751.72
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	696,482.27
5161	Intereses	567,908.14
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	128,574.13
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	11,990,607.06
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	11,990,607.06
6000	GASTOS	157,646,632.78
6100	GASTOS CORRIENTES	157,646,632.78
6110	GASTOS DE CONSUMO	154,975,824.85
6111	Remuneraciones	63,070,140.36
6112	Bienes y Servicios	41,362,395.99
6113	Depreciación y Amortización	50,543,288.50
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	679,805.08
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	223,800.00
6124	Otros Alquileres	456,005.08
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	1,822,402.85
6142	Otras Pérdidas	1,822,402.85
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	168,600.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	168,600.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-10,126,322.73

El infrascrito Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal - DAFIM- de la Municipalidad de San Miguel Petapa del Departamento de Guatemala CERTIFICA: Que el presente Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta un desahorro financiero de diez millones ciento veintiséis mil trescientos veintidós quetzales con setenta y tres centavos (**Q 10,126,322.73**)

Oscar Mendez Moreno
Director Financiero

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA - DIRECTOR DAFIM - GUATEMALA, C. A.

Jonatan Filimon Velásquez Rojo
Jefe del depto. de Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD - GUATEMALA, C. A.

Lic. Gerber Artemio Castillo
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA - AUDITORIA INTERNA - GUATEMALA, C. A.

Mynor Rolando Morales Chavez
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA - ALCALDE MUNICIPAL - GUATEMALA, C. A.

1a Calle 1-56 San Miguel Petapa. PBX 6662-1111 * info@munisanmiguelpetapa.gob. gt

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	**Q 191,088,000.00**	**Q 48,205,351.78**	**Q 239,293,351.78**	**Q 222,543,088.79**
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 57,380,000.00	Q 2,376,725.48	Q 59,756,725.48	Q 61,115,642.70
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 40,354,000.00	Q 7,450,685.13	Q 47,804,685.13	Q 50,608,826.30
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 3,210,000.00	Q 1,091,000.00	Q 4,301,000.00	Q 4,546,332.64
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 21,000,000.00	Q 887,562.85	Q 21,887,562.85	Q 18,562,419.08
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 456,000.00	Q -	Q 456,000.00	Q 696,482.27
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 11,904,000.00	Q 175,755.19	Q 12,079,755.19	Q 11,990,607.06
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	Q 56,784,000.00	Q 32,864,617.39	Q 89,648,617.39	Q 75,022,778.74
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 3,359,005.74	Q 3,359,005.74	Q -
PROGRAMA	**DESCRIPCION**	**APROBADO**	**MODIFICADO**	**VIGENTE**	**EJECUTADO**
	EGRESOS	**Q 191,087,994.00**	**Q 48,205,351.78**	**Q 239,293,345.78**	**Q 176,835,332.67**
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 100,950,000.00	Q 11,394,499.22	Q 112,344,499.22	Q 108,770,682.57
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 13,089,041.14	Q 12,277,371.40	Q 25,366,412.54	Q 9,009,121.54
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q -	Q 11,958,360.07	Q 11,958,360.07	Q 2,966,056.48
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 2,040,000.00	Q 9,000.00	Q 2,049,000.00	Q 2,027,079.03
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 72,932,952.86	Q 12,575,121.09	Q 85,508,073.95	Q 52,233,715.58
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 2,040,000.00	Q (9,000.00)	Q 2,031,000.00	Q 1,792,677.47
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 36,000.00	Q -	Q 36,000.00	Q 36,000.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				**Q 45,707,756.12**

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 222,543,088.79
EGRESOS EJECUTADOS	Q 176,835,332.67
superavit/deficit presupuestario	**Q 45,707,756.12**

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Miguel Petapa del Departamento de Guatemala, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2024, un superavit Presupuestario de CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON DOCE CENTAVOS.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DIRECTOR DAFIM GUATEMALA, C. A.

Oscar Mendez Moreira
f. Director Financiero

Lic. Gerber Arturio Castillo Villalta
f. Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA AUDITORIA INTERNA GUATEMALA, C.A.

Nynor Rolando Morales Chavez
f. Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA ALCALDE MUNICIPAL GUATEMALA, C. A.

Notas a los estados financieros

005

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Entidad
La Municipalidad de San Miguel Petapa es una Institución autónoma que, entre otras funciones, les corresponde elegir a sus propias autoridades; obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus funciones propias.

Gobierno
De conformidad con el artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el gobierno Municipal será ejercido por la Corporación Municipal que está conformada de la siguiente manera: ALCALDE, SINDICOS, CONCEJALES Y SECRETARIO.

De Los Estados Financieros
Los Estados Financieros están preparados de acuerdo a las disposiciones que contiene el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en sus artículos 14, el cual describe "Los presupuestos de ingreso y de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento de lo *Devengado* de las transacciones como Base Contable"

Y en el artículo 48 describe del Sistema de Contabilidad Integral Gubernamental el cual está conformado por el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permitan el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio del control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas describe que todas las Municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 Código Municipal, describe que le corresponde a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

1a Calle 1-56 San Miguel Petapa. PBX 6662-1111 * info@munisanmiguelpetapa.gob. gt

NOTA No. 2

MARCO DE INFORMACION FINANCIERA

La Naturaleza de los Estados Financieros de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala, es gubernamental debido a la finalidad y su propósito general debido a que pretende cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir información a la medida de sus necesidades específicas de información.

NOTA No. 3

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala, están expresados en Quetzales, Moneda Oficial de Guatemala.

NOTA No. 4

POLITICAS CONTABLES

Periodo Fiscal

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el Articulo 125 del Decreto Número 12-2002 Código Municipal, el periodo fiscal se inicia del uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año, comprendido en un periodo total y cuando sea periodo parcial es cuando se verifica un rango de fecha o periodo intermedio.

Registro de Ingresos y Gastos

En materia de ingresos, la liquidación o mentó en que éstos se devenguen y en materia de egresos, las etapas del compromiso, del devengo y de lo pagado, por lo tanto, cabe resaltar que se registran bajo el momento presupuestario de lo devengado, tal como lo describe los artículos 14 y 16 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

Sistema Utilizado

La Municipalidad de San Miguel Petapa, Guatemala, utiliza a partir del año 2009 el Sistema de Contabilidad Integral de Gobiernos Locales –SICOIN GL- y SERVICIOS GL, del Ministerio de Finanzas Publicas, estos sistemas registran en línea las operaciones financieras-contables y presupuestarias de los ingresos y egresos de la Municipalidad, permitiendo información en tiempo real y automatizado de forma razonable de acuerdo al marco de información financiera que nos rige.

007

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

NOTA No. 5

CAJA -Cuenta Contable 1111-

Esta cuenta no representa saldo en el Balance General, debido a que no existen valores en tránsito pendientes a ser depositados o acreditados a la Cuenta Única del Tesoro Municipal al treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.

NOTA No. 6

BANCOS -Cuenta Contable 1112-

La cuenta contable Bancos refleja el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Administrativa Financiera Integral Municipal (DAFIM) y aperturadas en: el Banco de Desarrollo Rural, S.A., la cual es utilizada como receptora y pagadora.

No. DE CUENTA	NOMBRE	MONTO
3-229-04094-8	MUNICIPALIDAD DE SN.MIGUEL PETAPA CTA.UNICA DEL TESORO MUNICIPAL	Q 45,355,333.54

BANCO DE DESARROLLO RURAL. S.A.

CTA. ESCRITURAL	DESCRIPCION	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 251,357.79
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 17,370.00
125	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CHN	Q 12,923.14
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 262,455.13
202	PRIMA DE FIANZA	Q 3,285.52
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 228,409.14
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 28,950.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 19,435.16
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 22,420.02
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 10,420,571.21
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 546,781.89
22-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 27,390.60
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 13,844,709.01
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q 12,266.76
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 601,788.94
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	Q 404,721.65
31-0101-0004-175-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL 1RA. CALLE 1-56 ZONA 1 SAN MIGUEL PETAPA. / INVERSION	Q 266.83
31-0101-0004-220-1-2	CODEDE-IVA PAZ-RECONSTRUCCION MERCADO 2ª AVENIDA Y 0 CALLE ESQUINA, ZONA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PETAPA. / INVERSION	Q 1,010.26
31-0101-0004-292-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION MERCADO FASE III 2A. AVENIDA Y 0 CALLE ESQUINA ZONA 2 DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL PETAPA / INVERSION	Q 43,171.04
31-0101-0004-346-1-2	CODEDE-IVA PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SECTOR 8, VILLA HERMOSA, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 14,288.64
31-0101-0004-393-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ZONA 5 DEL CASCO URBANO, SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 3,319.70
31-0101-0004-449-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 6A CALLE ZONA 3 HACIA CASERIO EL CERRO ZONA 4 PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 2,240,000.00
31-0101-0004-452-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION POZO(S) COLONIA LOS ALAMOS PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 391.00
31-0101-0004-485-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA LAS MARGARITAS ZONA 10 PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 50.00
31-0101-0004-486-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 590,112.50
31-0101-0004-488-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA SANTA INES PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 100.00
31-0101-0004-490-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA VILLA HERMOSA 2 PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 106.82
31-0101-0004-491-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 8 DE VILLA HERMOSA 1 PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 1,302,590.38
31-0101-0004-492-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 811,551.20
31-0101-0004-493-1-2	CODEDE-IVA PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 2 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 1,316,185.63
31-0101-0004-494-1-2	CODEDE-IVA PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1 PETAPA, GUATEMALA / INVERSION	Q 333,718.55
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 259,147.69
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q 270,548.42
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION	Q 10,204,518.29
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 2,719.14
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 1,500.00
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 381,865.60
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 155,644.50
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 1,251.78
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION	Q 992.08
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 270.40
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. Mpal)-FUNCIONAMIENTO	Q 6,031.89
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversion (Por Admon Mpal)-INVERSION	Q 671,342.50
42-0161-0005-0-0-2	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES EN PRADOS DE VILLA HERMOSA, VILLA HERMOSA 1 Y 2, SEGÚN PRESTA-INVERSION	Q 37,804.74
	TOTAL	Q 45,355,333.54

El Banco Industrial, S.A., la cual es utilizada como receptora.

No. DE CUENTA	NOMBRE	MONTO
029-021082-2	MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA	Q -
	INDUSTRIAL S.A.	
029021082247706	CES_MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA	Q -
	TOTAL	Q -

NOTA No. 7

ANTICIPOS -Cuenta Contable 1133-

En la cuenta No. 1133 Anticipos, se incluyen los anticipos otorgados a los contratistas por la Construcción de Obras de Bienes Nacionales de Uso Común y/o Bienes de Uno No Común, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a siete millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un quetzales con veintidós centavos (Q 7,357,461.22), la cual se integra de la siguiente manera:

EXP	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	MONTO
168	LIC-10-DMP-2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 8 DE VILLA HERMOSA 1 PETAPA, GUATEMALA	Q 344,920.00
169	LIC-11-DMP-2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 1 DE VILLA HERMOSA 1 PETAPA, GUATEMALA	Q 199,950.00
170	LIC-12-DMP-2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA VILLA HERMOSA 2 PETAPA, GUATEMALA	Q 395,301.70
171	LIC-13-DMP-2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA SANTA INES PETAPA, GUATEMALA	Q 999,900.00
172	LIC-09-DMP-2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q 510,387.00
173	LIC-07-DMP-2024	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q 235,744.00
174	LIC-14-DMP-2024	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA LAS MARGARITAS ZONA 10 PETAPA, GUATEMALA	Q 999,950.00
176	LIC-08-DMP-2024	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 2 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q 357,890.00
177	LIC-15-DMP-2024	CONSTRUCCION EDIFICIO SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q 343,178.52
178	COT-06-DMP-2024	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CASCO URBANO ZONA 1 PETAPA, GUATEMALA	Q 179,900.00
179	LIC-16-DMP-2024	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ZONA 4 PETAPA, GUATEMALA	Q 390,360.00
180	LIC-18-DMP-2024	MEJORAMIENTO PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO SECTOR 1 Y 2 DE VILLA HERMOSA 2 PETAPA, GUATEMALA	Q2,399,980.00
		TOTAL	Q7,357,461.22

NOTA No. 8

PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN -Cuenta Contable 1231-

En la cuenta No. 1231 Propiedad planta y equipo se incluye los edificios, instalaciones y sus mejoras, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a sesenta y nueve millones setecientos tres mil cuatrocientos sesenta y ocho quetzales

con seis centavos (Q 69,703,468.06). El saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

AL	DESCRIPCIÓN		MONTO
31/12/2024	EDIFICIOS E INSTALACIONES	Q	69,703,468.06
		TOTAL Q	69,703,468.06

NOTA No. 9

MAQUINARIA Y EQUIPO -Cuenta Contable 1232-

En la cuenta No. 1232 Maquinaria y equipo, se incluye la adquisición de maquinaria, equipo, mobiliario, vehículos, equipo médico, de comunicaciones y recreativo, tanto nuevo como existente que permite la ejecución de las actividades propias de la institución, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a veintiocho millones doscientos treinta y dos mil veintiséis quetzales con noventa y siete centavos (Q 28,232,026.97), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	DE PRODUCCIÓN	957,467.00
2	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	8,004,201.40
3	DE OFICINA Y MUEBLES	6,721,607.82
4	MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	100,241.70
5	EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	1,113,838.77
6	DE TRANSPORTE	9,370,849.06
7	DE COMUNICACIONES	1,963,821.22
	TOTAL	28,232,026.97

NOTA No. 10

TIERRAS Y TERRENOS -Cuenta Contable 1233-

En la cuenta No. 1233 Tierras y Terrenos, incluye los terrenos existentes que permite la ejecución de las actividades propias de la institución, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y seis quetzales con cuarenta y ocho centavos (Q 9,254,166.48), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	TIERRAS Y TERRENOS	Q 9,254,166.48
	TOTAL	Q 9,254,166.48

0010

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

NOTA No. 11

CONSTRUCCIONES EN PROCESO -Cuenta Contable 1234-

En la cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, se incluyen las construcciones o mejoras las cuales al momento de su finalización serán reclasificadas como Edificios e Instalaciones o como Bienes de Uso Común, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a seis millones setecientos veintidós mil ciento setenta y tres quetzales con ochenta y ocho centavos (Q 6,722,173.88), la cual se integra de la siguiente manera:

EXP	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	MONTO
170	LIC-09-DMP-2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q 1,022,991.48
172	LIC-09-DMP-2024	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q 1,943,065.00
173	LIC-07-DMP-2024	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q 1,546,820.00
176	LIC-08-DMP-2024	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SECTOR 2 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q 927,190.00
177	LIC-18-DMP-2022	CONSTRUCCION EDIFICIO SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q 1,282,107.40
		TOTAL	Q 6,722,173.88

NOTA No. 12

EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD -Cuenta Contable 1235-

En la cuenta No. 1235 Equipo Militar y de Seguridad, se incluye el equipo existente necesario para que la policía municipal y la policía municipal de tránsito pueda ejecutar sus funciones de la mejor manera, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a ciento cincuenta y ocho mil seiscientos sesenta quetzales con cero centavos (Q 158,660.00), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	Q 158,660.00
	TOTAL	Q 158,660.00

NOTA No. 13

OTROS ACTIVOS FIJOS -Cuenta Contable 1237-

En la cuenta No. 1237 Otros Activos Fijos, se incluye todos los bienes adquiridos nuevos y existentes que no se hayan mencionado antes, para el desarrollo de las actividades de esta institución, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a catorce millones novecientos treinta y cuatro mil ciento treinta y dos quetzales con ochenta y siete centavos (Q 14,934,132.87), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	OTROS ACTIVOS FIJOS	Q 14,934,132.87
	TOTAL	Q 14,934,132.87

0011

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

NOTA No. 14

BIENES DE USO COMUN -Cuenta Contable 1238-

En la cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común, se incluyen las construcciones o mejoras terminadas realizadas a diversos bienes de esta institución las cuales como su nombre lo indica son de uso común, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a trescientos cuarenta y cinco millones dos mil cincuenta y cuatro quetzales con sesenta y ocho centavos (Q 345,002,054.68), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	BIENES DE USO COMÚN	Q 345,002,054.68
	TOTAL	**Q 345,002,054.68**

NOTA No. 15

ACTIVO INTAGIBLE BRUTO -Cuenta Contable 1241-

En la cuenta No. 1241 Activo Intangible Bruto, se incluyen los proyectos de inversión social realizados por esta institución a beneficio de los vecinos de San Miguel Petapa, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a cuarenta y cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos nueve quetzales con veintinueve centavos (Q 44,748,709.29), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN	MONTO
495	APOYO A LA SALUD, ASISTENCIA, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL PETAPA, GUATEMALA	Q 1,792,677.47
496	CONSERVACION BOSQUES NATURALES, AREAS VERDES Y PARQUE RECREATIVO LA CERRA PETAPA, GUATEMALA	Q 2,027,079.03
497	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION Y EXTRACCIÓN DE BASURA	Q 3,611,075.00
499	CONSERVACION EDIFICIO (S) E INFRAESTRUCTURA PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 20,413,118.59
505	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDA (S) DE LA RED VIAL DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q 16,904,759.20
	TOTAL	**Q 44,748,709.29**

NOTA No. 16

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR -Cuenta Contable 2113-

En la cuenta No. 2113 Gastos del Personal a Pagar, se incluyen las retenciones laborales descontadas al personal correspondiente a diciembre dos mil veinticuatro, las retenciones a facturas de proveedores, retenciones sobre dietas, todas se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a un millón trescientos setenta mil novecientos sesenta y siete quetzales con setenta y siete centavos (Q 1,370,967.77), la cual se integra de la siguiente manera:

CTA. AUX.	DESCRIPCIÓN	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 251,357.79
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 17,370.00
125	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS CHN	Q 12,923.14
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 262,455.13
202	PRIMA DE FIANZA	Q 3,285.52
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 228,409.14
205	ISR SOBRE DIETAS	Q 28,950.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 19,435.16
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 546,781.89
	TOTAL	Q 1,370,967.77

NOTA No. 17

PATRIMONIO MUNICIPAL -Cuenta Contable 3000-

En la cuenta No. 3112 Patrimonio Municipal, se incluyen: el resultado del ejercicio al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; en dicho resultado hay una discrepancia de Q 1,922.00 con saldo del estado de resultados, debido a una duplicidad en un depósito registrado en cajas receptoras el veintiocho de diciembre, corrección según expediente trescientos veintisiete. También se incluyen los resultados acumulados de ejercicios anteriores y, cuenta No. 3111 las transferencia y contribuciones de capital recibidos los cuales corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público y privado, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, aportes de Consejo de Desarrollo, aporte de la Comunidad y donaciones, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física.

PATRIMONIO MUNICIPAL		
3112	RESULTADO DEL EJERCICIO	-Q 10,128,244.73
3112	RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-Q 88,908,148.59
3111	TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDOS	
	SALDO INICIAL	Q 594,110,833.80
	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA INVERSIÓN	Q 28,053,026.48
	IMPUESTO PETROLEO Y SUS DERIVADOS PARA INVERSION	Q 930,771.65
	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS PARA INVERSION	Q 3,286,401.94
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO(IVA-PAZ) INVERSIÓN	Q 26,368,011.88
	CODEDE IVA PAZ	Q 16,384,566.79
	TOTAL	Q 570,097,219.22

INGRESOS

INGRESOS TRIBUTARIOS

NOTA No. 18

IMPUESTOS DIRECTOS -Cuenta Contable 5111-

En la cuenta No. 5111 Impuestos Directos, se incluye el Impuesto Único Sobre Inmuebles y sus multas percibidos para funcionamiento al treinta y uno de diciembre dos mil veinticuatro, los cuales son producto de la gestión municipal y se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por esta institución, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a cincuenta y nueve millones

ochocientos setenta mil seiscientos cuarenta y cuatro quetzales con setenta centavos (Q 59,870,644.70), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	IUSI 2/1000	Q	72,975.32
2	IUSI 6/1000	Q	5,027,743.09
3	IUSI 9/1000	Q	53,893,609.74
4	MULTAS IUSI 2/1000	Q	3,235.45
5	MULTAS IUSI 6/1000	Q	152,205.77
6	MULTAS IUSI 9/1000	Q	720,875.33
	Total	**Q**	**59,870,644.70**

NOTA No. 19

IMPUESTOS INDIRECTOS -Cuenta Contable 5112-

En la cuenta No. 5112 Impuestos Indirectos, se incluye el valor del boleto de ornato y sus multas, estás se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por esta institución y está destinado a financiar proyectos y actividades que contribuyen a mejorar el aspecto estético y funcional de San Miguel Petapa, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a un millón doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y ocho quetzales con cero centavos (Q 1,244,998.00), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	MULTA DEL BOLETO DE ORNATO	Q	148,304.00
2	VALOR BOLETO DE ORNATO	Q	1,096,694.00
	Total	**Q**	**1,244,998.00**

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

NOTA No. 20

TASAS -Cuenta Contable 5122-

En la cuenta No. 5122 Tasas, se incluye el valor recaudado por las licencias de construcción y lo percibido por la tasa municipal del alumbrado público, estás se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por esta institución, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos dos quetzales con ochenta y ocho centavos (Q 39,659,202.88), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	LICENCIAS DE CONSTRUCCI¿N	Q	20,405,817.35
2	TASA MUNICIPAL POR ALUMBRADO P¿BLICO	Q	19,253,385.53
	Total	**Q**	**39,659,202.88**

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

NOTA No. 21

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES -Cuenta Contable 5124-

En la cuenta No. 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, se incluye el valor percibido por los diferentes arrendamientos que pone esta Municipalidad a disposición de sus habitantes, entre ellos están los locales, nichos y el salón municipal, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a novecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta quetzales con cuarenta y seis centavos (Q 994,350.46), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	ARRENDAMIENTO DE LOCALES	Q	615,909.65
2	ARRENDAMIENTO DE NICHOS	Q	327,250.81
3	ARRENDAMIENTO DE SALON MUNICIPAL	Q	51,190.00
	Total	**Q**	**994,350.46**

NOTA No. 22

MULTAS -Cuenta Contable 5126-

En la cuenta No. 5126 Multas, se incluyen el valor percibido por las diferentes multas, entre ellas podemos encontrar administrativas, por excedente y mal uso de agua potable y de tránsito, estás se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por esta institución, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a nueve millones doscientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro quetzales con noventa y siete centavos (Q 9,232,854.97), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	MULTAS ADMINISTRATIVAS	Q	664,720.70
2	MULTAS DE AGUA POTABLE	Q	842,160.41
3	MULTAS DE TRANSITO	Q	7,619,117.46
4	MULTAS POR MAL USO DE AGUA POTABLE	Q	106,856.40
	Total	**Q**	**9,232,854.97**

NOTA No. 23

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS -Cuenta Contable 5129-

En la cuenta No. 5129 Otros Ingresos no Tributarios, se incluyen el valor percibido por otros ingresos que no tienen relación con los ya mencionados en las notas anteriores y se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por esta institución, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a

setecientos veintidós mil cuatrocientos diecisiete quetzales con noventa y nueve centavos (Q 722,417.99), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	OTROS INGRESOS	Q	722,417.99
		Total Q	**722,417.99**

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA PROPIEDAD

NOTA No. 24

VENTA DE SERVICIOS -Cuenta Contable 5142-

En la cuenta No. 5142 Venta de Servicios, se incluyen el valor percibido por los diferentes servicios que pone a disposición la Municipalidad de San Miguel Petapa para sus habitantes, entre ellas podemos encontrar: extracción de basura y ripio, servicios de drenaje, servicios educacionales, concesión de servicios de agua, deslinde de terrenos, entre otros. Estás se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por esta institución, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a veintitrés millones ciento ocho mil setecientos cincuenta y un quetzales con setenta y dos centavos (Q 23,108,751.72), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	CANON DE AGUA	Q	12,167,777.80
2	CEMENTERIO	Q	1,171,022.68
3	CONCESION DE SERVICIOS DE AGUA (PAJAS DE AGUA)	Q	618,407.10
4	DESLINDE DE TERRENOS	Q	32,600.00
5	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	Q	66,594.26
6	EXCESO DE AGUA	Q	734,710.68
7	EXTRACCION DE RIPIO Y BASURA	Q	2,851,386.26
8	INSTALACION DE AGUA POTABLE	Q	4,419.49
9	LICENCIAS	Q	1,802,302.00
10	NOMENCLATURA	Q	143,386.91
11	PISO DE PLAZA	Q	293,497.83
12	RECONEXION DE AGUA POTABLE	Q	296,117.50
13	ROTULOS	Q	976,830.38
14	SERVICIOS DE DRENAJE	Q	1,344,023.83
15	SERVICIOS EDUCACIONALES	Q	551,275.00
16	TITULOS PROPIEDAD SERVICIO DE AGUA	Q	54,400.00
		Total Q	**23,108,751.72**

INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

NOTA No. 25

INTERESES -Cuenta Contable 5161-

En la cuenta No. 5161 Intereses, se incluyen los intereses que acredita el Banco del Desarrollo Rural, S.A., al final de cada mes a la cuenta bancaria de la Municipalidad de San Miguel Petapa Cuenta Única del Tesoro, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a quinientos sesenta y siete mil novecientos ocho quetzales con catorce centavos (Q 567,908.14), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	INTERESES GENERADOS POR CUENTAS MONETARIAS	Q	567,908.14
	Total	**Q**	**567,908.14**

NOTA No. 26

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y OTROS -Cuenta Contable 5163-

En la cuenta No. 5163 Arrendamientos de Inmuebles y Otros, se incluyen todos aquellos arrendamientos que se excluyen de la cuenta 5124, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a ciento veintiocho mil quinientos setenta y cuatro quetzales con trece centavos (Q 128,574.13), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	Q	128,574.13
	Total	**Q**	**128,574.13**

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS

NOTA No. 27

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO -Cuenta Contable 5172-

En la cuenta No. 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, se incluyen las transferencias recibidas de las entidades del sector público y privado, provenientes del Impuesto al Valor Agregado para funcionamiento, Impuesto sobre Circulación de Vehículos para funcionamiento y fondo constitucional para funcionamiento, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a once millones novecientos noventa mil seiscientos siete quetzales con seis centavos (Q 11,990,607.06), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA-PAZ) PARA FUNCIONAMIENTO	Q	8,789,337.33
2	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	Q	84,266.76
3	SITUADO CONSTITUCIONAL PARA FUNCIONAMIENTO	Q	3,117,002.97
	Total	**Q**	**11,990,607.06**

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

0017

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

GASTOS

GASTOS DE CONSUMO

NOTA No. 28

REMUNERACIONES -Cuenta Contable 6111-

En la cuenta No. 6111 Remuneraciones, se incluyen las erogaciones provenientes del pago de remuneraciones del personal que labora o deja de laborar para esta Municipalidad, entre ellas: aguinaldos, aporte para clases pasivas, aporte patronal al IGSS, bonificación anual, indemnizaciones, retribuciones a destajo, vacaciones, entre otras, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a sesenta y tres millones setenta mil ciento cuarenta quetzales con treinta y seis centavos (Q 63,070,140.36), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	AGUINALDO	Q	2,811,254.44
2	APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q	2,967,414.31
3	APORTE PATRONAL AL IGSS	Q	3,400,404.74
4	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q	2,719,788.06
5	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	Q	445,808.04
6	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q	2,401,073.37
7	DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q	7,533,000.00
8	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q	240,000.00
9	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q	3,907,843.40
10	PERSONAL PERMANENTE	Q	11,182,236.16
11	PERSONAL POR CONTRATO	Q	20,282,694.85
12	PERSONAL SUPERNUMERARIO	Q	250,826.46
13	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q	1,330,307.03
14	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q	3,407,565.00
15	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMPORAL	Q	189,924.50
		TOTAL Q	**63,070,140.36**

NOTA No. 29

BIENES Y SERVICIOS -Cuenta Contable 6112-

En la cuenta No. 6112 Bienes y Servicios, se incluyen las erogaciones provenientes de la adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y funcionalidad de las actividades que practica esta Municipalidad, entre ellos se pueden mencionar: Impresión, encuadernación y reproducción de material, mantenimiento de los diversos equipos educacionales, de computó, médico, de transporte y maquinaria, vidrio, medicina, papelería y útiles, productos para reparación de edificios e instalaciones como arcilla, porcelana, cemento, artículos de caucho, también podemos mencionar servicios de capacitación, servicios informáticos, servicios jurídicos, servicios de artísticos, entre otros. Esta cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a cuarenta y un millones trescientos sesenta y dos mil trescientos noventa y cinco quetzales con noventa y nueve centavos (Q 41,362,395.99), la cual se integra de la siguiente manera:

0018

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	1,024,438.88
2	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	1,271,511.72
3	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	3,295,703.65
4	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q	260,369.10
5	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q	21,450,736.58
6	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	328,347.12
7	FLETES	Q	77,875.00
8	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q	481,360.18
9	HERRAMIENTAS MENORES	Q	117,368.10
10	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	89,892.11
11	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	Q	1,900.00
12	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q	308,887.00
13	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	577,964.37
14	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	Q	413,687.42
15	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO	Q	505,949.91
16	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	397,390.03
17	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	Q	230,609.25
18	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	Q	10,282.70
19	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	115,975.30
20	OTROS SERVICIOS	Q	700,410.04
21	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	142,677.00
22	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q	792,906.92
23	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS	Q	215,181.00
24	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	107,469.49
25	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	Q	89,939.00
26	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q	17,032.41
27	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	475,816.52
28	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q	177,299.78
29	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	Q	152,840.00
30	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	Q	374,872.00
31	TELEFONÍA	Q	651,795.82
32	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	483,176.08
33	ÚTILES DE OFICINA	Q	139,768.83
34	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q	588,239.43
35	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	Q	38,470.07
36	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	455,150.00
37	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE	Q	216,000.00
38	SERVICIOS JURÍDICOS	Q	526,500.00
39	HILADOS Y TELAS	Q	243,530.03
40	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	2,507,323.95
41	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	153,637.32
42	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	158,787.35
43	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q	919.51
44	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	60,092.84
45	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q	50,900.00
46	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q	50,146.74
47	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	Q	17,514.40
48	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q	14,572.19
49	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q	18,014.35
50	CEMENTO	Q	71,918.20
51	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS	Q	27,389.68
52	PRENDAS DE VESTIR	Q	277,561.00
53	MANTENIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS EDUCACIONALES Y	Q	11,373.00
54	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	11,890.00
55	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	Q	1,500.00
56	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	Q	10,000.00
57	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	13,435.84
58	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	32,240.00
59	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	Q	3,614.24
60	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E	Q	270,000.00
61	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q	1,650.00
62	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q	13,440.00
63	PRODUCTOS DE ARCILLA	Q	2,587.54
64	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	Q	170.00
65	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q	32,395.00
		TOTAL Q	**41,362,395.99**

1a Calle 1-56 San Miguel Petapa. PBX 6662-1111 * info@munisanmiguelpetapa.gob. gt

0019

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

NOTA No. 30

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN -Cuenta Contable 6113-

En la cuenta No. 6113 Depreciación y Amortización, se incluyen las regularizaciones de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, los cuales al cierre del periodo fiscal dos mil veintitrés son de cincuenta millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos ochenta y ocho quetzales con cincuenta centavos (Q 50,543,288.50) según punto de acta del Concejo Municipal No. 014-2024, la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
	PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL 2023		
472	CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDA (S) DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMALA	Q	22,987,917.98
473	CONSERVACION EDIFICIO(S) Y OBRA (S) PUBLICA (S) DE SAN MIGUEL PETAPA, GUATEMAL	Q	20,513,006.65
480	APOYO A LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE PETAPA, GUATEMALA	Q	1,787,362.95
481	CONSERVACION BOSQUES NATURALES Y PARQUE RECREATIVO LA CERRA PARA EL MU	Q	1,651,275.92
482	SANEAMIENTO SERVICIOS DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS, LIMPIEZA Y ORNA	Q	3,603,725.00
	TOTAL	Q	50,543,288.50

INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

NOTA No. 31

ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS -Cuenta Contable 6122-

En la cuenta No. 6122 Arrendamiento de Tierras y Terrenos, se incluyen los arrendamientos de diversos bienes inmuebles como predios, parte de finca por paso de quinel, que sirven para el funcionamiento de las gestiones municipales, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a doscientos veintitrés mil ochocientos quetzales con cero centavos (Q 223,800.00), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	ARRENDAMIENTO DE TIERRAS Y TERRENOS	Q	223,800.00
	TOTAL	Q	223,800.00

NOTA No. 32

OTROS ALQUILERES -Cuenta Contable 6124-

En la cuenta No. 6124 Otros Alquileres, se incluyen las erogaciones de pagos por alquileres de diversas instalaciones y equipos, entre ellos alquiler de los locales de las mini munis para el funcionamiento de las gestiones municipales, alquiler de maquinaria y el traslado de la misma que sirven para el funcionamiento de las gestiones municipales, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a

Municipalidad de San Miguel Petapa
Departamento de Guatemala

0020

MUNI PETAPA
Trabajando por un municipio moderno

cuatrocientos cincuenta y seis mil cinco quetzales con ocho centavos (Q 456,005.08), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q	6,000.00
2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	Q	448,705.08
3	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	Q	1,300.00
		TOTAL Q	456,005.08

OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN

NOTA No. 33

OTRAS PÉRDIDAS -Cuenta Contable 6142-

En la cuenta No. 6142 Otras Pérdidas, se incluyen las erogaciones de pagos por procesos judiciales y la baja de bienes inventariados de esta Municipalidad, dicha cuenta al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro asciende a un millón ochocientos veintidós mil cuatrocientos dos quetzales con ochenta y cinco centavos (Q 1,822,402.85), la cual se integra de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	BIENES BAJA DE INVENTARIOS	Q	1,520,637.16
2	SENTENCIAS JUDICIALES	Q	297,108.33
3	DEVOLUCIONES	Q	4,657.36
		TOTAL Q	1,822,402.85

TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS

NOTA No. 34

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO -Cuenta Contable 6151-

No.	DESCRIPCIÓN		MONTO
1	AYUDA PARA FUNERALES	Q	15,000.00
2	JUBILACIONES Y/O RETIROS	Q	117,600.00
3	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE	Q	36,000.00
		TOTAL Q	168,600.00

Oscar Méndez Morel
Director Financiero

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA - DIRECTOR DAFIM - GUATEMALA, C. A.

Jonatan Filimon Velásquez Ro
Jefe del depto. de Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD - GUATEMALA, C. A.

Lic. Gerber Artemio Castill
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA - AUDITORIA INTERNA - GUATEMALA, C. A.

Mynor Rolando Morales Chavez
Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA - ALCALDE MUNICIPAL - GUATEMALA, C. A.

1a Calle 1-56 San Miguel Petapa. PBX 6662-1111 * info@munisanmiguelpetapa.gob. gt

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Mynor Rolando Morales Chavez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPTO DE GUATEMALA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPTO DE GUATEMALA al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente,

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. OSCAR VINICIO MENESES MORALES
Auditor Gubernamental

Licda. YESENIA SARAI BAUTISTA GOMEZ
Auditor Independiente

Lic. VICTOR ALFONSO TUQUER AMBROCIO
Coordinador Gubernamental

Lic. NORMAN OSBED MAZARIEGOS SALAZAR
Supervisor Gubernamental

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Mynor Rolando Morales Chavez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPTO DE GUATEMALA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL PETAPA DEPTO DE GUATEMALA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. Rendición de cuentas extemporánea
2. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario
3. Activos fijos no registrados en Libro de Inventario

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Prevención y buena gobernanza construyen Confianza

Guatemala, 08 de mayo de 2025

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. OSCAR VINICIO MENESES MORALES
Auditor Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Licda. YESENIA SARAÍ BAUTISTA GOMEZ
Auditor Independiente

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS AUDITOR INDEPENDIENTE GUATEMALA, C.A.

Lic. VICTOR ALFONSO TUQUER AMBROCIO
Coordinador Gubernamental

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS COORDINADOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Lic. NORMAN OSBED MAZARIEGOS SALAZAR
Supervisor Gubernamental

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SUPERVISOR GUBERNAMENTAL GUATEMALA, C.A.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Rendición de cuentas extemporánea

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, durante el período fiscal 2024, se determinó que la Municipalidad envío de forma extemporánea, a través del sistema electrónico publicado en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, las rendiciones de cuentas del PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, en los meses que se detallan a continuación:

Mes a rendir	Fecha de rendición de cuentas	Fecha que debió presentarse	Días de atraso
Enero	26/03/2024	07/02/2024	48
Febrero	02/04/2024	07/03/2024	26
Mayo	10/10/2024	07/06/2024	125
Junio	11/10/2024	05/07/2024	98
Septiembre	17/12/2024	07/10/2024	71

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 138. Fiscalización y rendición de cuentas, establece: “La municipalidad deberá rendir cuentas conforme lo establece la Ley Orgánica del Tribunal y Contraloría de Cuentas.”

El Acuerdo Número A-003-2024, del Contralor General de Cuentas, que aprueba la Sistematización de la Rendición de Cuentas Electrónica PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente. Artículo 1. Aprobación, establece: “Se aprueba la creación e implementación del Sistema Electrónico para la recepción mensual PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente; con el fin de sistematiza la rendición de cuentas ante esta institución, lo cual permitirá la agilización, modernización y presentación de la rendición, para el fortalecimiento de la función fiscalizadora. Artículo 4. Del Sistema, establece: “Al procedimiento para la rendición de cuentas por medio del envío de la documentación de PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, le es aplicable la normativa vigente, debiéndose enviar la información correspondiente al mes calendario anterior, dentro de los primeros cinco días del mes inmediato siguiente,

a través del sistema electrónico público en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas." Artículo 9. Incumplimiento, establece: "El incumplimiento a las presentes disposiciones por parte del responsable de rendir cuentas a través de la Caja Consolidado a través del PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente, por medio del sistema, así como el empleado designado para enviar los documentos que conforman la Caja Consolidado, son solidariamente responsables del envío en el plazo establecido, quedando sujetos al régimen sancionatorio aplicable."

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:… e) Remitir a la Contraloría General de Cuentas, certificación del acta que documenta el corte de caja y arqueo de valores municipales, a más tardar cinco (5) días hábiles después de efectuadas esas operaciones…"

Causa

El Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, remitió extemporáneamente, a través del sistema electrónico publicado en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, las rendiciones de cuentas de la Municipalidad.

Efecto

Falta de información oportuna de las rendiciones de cuentas, para la Contraloría General de Cuentas, que limita su fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, para que remita a través del sistema electrónico publicado en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, las rendiciones de cuentas en el plazo determinado en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante Oficio No. 005-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 21 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Oscar Méndez Moreira, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, quien si participó, pero no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 005-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 21 de abril de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSCAR MENDEZ MOREIRA	23,750.00
Total		**Q. 23,750.00**

Hallazgo No. 2

Activos en mal estado sin gestión de baja de inventario

Condición

Durante la verificación física de los bienes registrados en el Libro de Inventarios, se determinó que existen bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados, sin embargo, no han realizado las gestiones correspondientes para darles de baja del inventario, los cuales suman la cantidad de Q1,194,742.72, siendo los siguientes:

No.	Código de inventario	Descripción del bien	Valor en Q.
1	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.67	Equipo de Cómputo, monitor DELL serie. CN-0PVGGG-74445-47P-B13L, CPU marca COMPAQ Serie:MXL95011GW con teclado y mouse	7,490.00
2	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.190	Equipo de Cómputo, serie CN-0XJ5TR-FCC00-75M-CDUB-A00, CPU think centre serie 11s45k6597ZV63R23665C con teclado y mouse	4,878.00
3	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.23	Cyber tech Intel Pentium	3,990.00
4	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.47	Intel Pentium 04 in side	3,990.00
5	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.50	Computadoras HP Core 2 dúo de 2.413180, Monitor LCD de 17" Lenovo, teclado y mouse.	5,155.00
6	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.71	Cyber tech Intel Pentium	9,327.20
7	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.97	Cyber tech Intel Pentium	10,029.00
8	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.119	Computadoras que contienen, monitor LCD marca Hacer de 18,5 pulgadas, teclado, mouse y CPU.	4,335.00
9	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.189	Computadoras que contienen, monitor LCD marca Hacer de 18,5 pulgadas, teclado, mouse y CPU.	4,300.00
10	DAFIM 0117.2.1232	Computadoras que contienen, monitor LCD marca Hacer de	4,300.00

	B3.1.191		18,5 pulgadas, teclado, mouse y CPU.	
11	DAFIM B3.1.130	0117.2.1232	Computadora de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
12	DAFIM B3.1.153	0117.2.1232	Computadoras de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
13	DAFIM B3.1.163	0117.2.1232	Computadoras de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
14	DAFIM B3.1.181	0117.2.1232	Computadoras de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
15	DAFIM B3.1.184	0117.2.1232	Computadoras de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
16	DAFIM B3.1.187	0117.2.1232	Computadoras de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
17	DAFIM B3.1.188	0117.2.1232	Computadoras de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
18	DAFIM B3.1.192	0117.2.1232	Computadoras de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
19	DAFIM B3.1.193	0117.2.1232	Computadoras de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
20	DAFIM B3.1.262	0117.2.1232	Computadoras de escritorio con procesador Pentium dual Core Intel 2.60 GHZ disco duro sata de 500GB memoria RAM DDR3 de 2GB óptico DVD RW monitor led ACC 18.5 Pulgadas.	4,934.47
21	DAFIM B3.1.194	0117.2.1232	Equipo de cómputo, disco duro de 500GB, memoria DDR3 de 2GB, teclado, Mouse, procesador Pentium dual corer eg700 y monitor LCD LG de 18.5 pulgadas.	4,336.00
22	DAFIM B3.1.258	0117.2.1232	Equipo de cómputo, procesador Pentium dual Core, disco duro de 500GB, memoria DDE3 de 2GB, case mini ITX cybertech, teclado, mouse, bocinas y monitor LCD Acer de 18.5 Pulgadas.	4,336.00
23	DAFIM B3.1.195	0117.2.1232	Equipo de cómputo disco duro de 500GB, memoria RAM DDR3 de 2GB, teclado, Mouse y monitor óptico led.	4,400.00
24	DAFIM B3.1.196	0117.2.1232	Equipos de cómputo que contiene, CPU, Monitor LCD AOC, Teclado, Mouse y Bocinas.	4,600.00
25	DAFIM B3.1.197	0117.2.1232	Equipos de cómputo que contiene, CPU, Monitor LCD, Teclado, Mouse y Bocinas.	4,800.00
26	DAFIM B3.1.198	0117.2.1232	Computadora INTEL Dual Core G6620 2.6, LED	3,500.00
27	DAFIM B3.1.199	0117.2.1232	Computadora INTEL Dual Core G6620 2.6, LED	3,500.00
28	DAFIM B3.1.200	0117.2.1232	Computadora INTEL Dual Core G6620 2.6, LED	3,500.00
29	DAFIM B3.1.201	0117.2.1232	Equipo de cómputo completo procesador Pentium dual Core Intel, memoria DDR3 y disco duro de 500GB	3,998.00
30	DAFIM	0117.2.1232	Equipo de cómputo : Procesador Core I3 Intel 2121./3.30 GHZ	4,995.00

	B3.1.202		3MB Memoria DDrr3 PNY 4GB 1333MHZ Disco duro sata wesber digital 1000GB 32Mb Monitor LCD teclado, Mouse, Bocinas	
31	DAFIM B3.1.266	0117.2.1232	Equipo de cómputo : Procesador Core I3 Intel 2121./3.30 GHZ 3MB Memoria DDrr3 PNY 4GB 1333MHZ Disco duro sata wesber digital 1000GB 32Mb Monitor LCD teclado, Mouse, Bocinas	4,995.00
32	DAFIM B3.1.352	0117.2.1232	Notebook HP Probook 454OS CoreI5 BBT98LA	7,095.00
33	DAFIM B3.1.203	0117.2.1232	Computadoras HP Core 2 dúo de 2.413180, Monitor LCD de 17" Lenovo, teclado y mouse.	1,900.00
34	DAFIM B3.1.204	0117.2.1232	Computadoras Torre core2 dúo de 2.4/3/80, monitor lcd 17", teclado, mouse y cables de poder.	1,900.00
35	DAFIM B3.1.206	0117.2.1232	PC Intel Core I3 4130/4GB/500G/DVD/Led18	4,310.00
36	DAFIM B3.1.207	0117.2.1232	Notebook Toshiba Satallite L45-B4215FL	5,700.00
37	DAFIM B3.1.208	0117.2.1232	Computadora Intel Core I5 4TA GEN 1150	7,670.00
38	DAFIM B3.1.209	0117.2.1232	computadora que incluye: monitor marca AOC serie: #845AABA000997, mouse, teclado, CPU clon un par de bocinas y UPS CDP	4,000.00
39	DAFIM B3.1.210	0117.2.1232	Computadora incluye, un monitor marca SAMSUNG, un mouse marca RLIP, un teclado marca GENIUS, un CPU y un UPS	4,000.00
40	DAFIM B3.1.211	0117.2.1232	Computadora incluye, un monitor marca BEMQ, un mouse marca BELKIN, un teclado marca GENIUS, un CPU y un UPS	4,000.00
41	DAFIM B3.1.212	0117.2.1232	Computadora completa marca COMPAQ (teclado, CPU, Mouse , monitor y UPS)	4,000.00
42	DAFIM B3.1.213	0117.2.1232	Computadora Clon que incluye lo siguiente, monitor marca AOC serie: 845B1BA001934, mouse Omega, teclado Elite, CPU marca Elite serie: 00931877	4,000.00
43	DAFIM B3.1.214	0117.2.1232	Computadora Clon que incluye lo siguiente, monitor marca DELL serie: CN-0N8176-47606-64H-FNYL, mouse, teclado Elite, CPU serie: INC80767LC00906	4,000.00
44	DAFIM B3.1.215	0117.2.1232	Computadora Completa que incluye lo siguiente, monitor marca HP serie: CNC5051V12, mouse, teclado DELL, CPU marca DELL modelo Optiplex GX520	4,000.00
45	DAFIM B3.1.217	0117.2.1232	Computadora completa (CPU, Monitor, Teclado, Mouse y Bocinas)	4,500.00
46	DAFIM B3.1.218	0117.2.1232	Computadora Clon que incluye: CPU marca COMPAQ serie: MXL95011GS, Monitor marca HP serie: 3CQ947	4,000.00
47	DAFIM B3.1.236	0117.2.1232	Computadora que incluye, un monitor marca AOC con serie: 845AABA001004, un mouse, teclado, CPU clon y un par de bocina ELITE	4,000.00
48	DAFIM B3.1.345	0117.2.1232	Computadora completa marca COMPAQ (teclado, CPU, Mouse , monitor y UPS)	4,000.00
49	DAFIM B3.1.346	0117.2.1232	Computadora marca HP modelo Touch Smart 600 que incluye: CPU y monitor marca HP con serie: 3CR9490PBW, teclado HP y mouse marca HP	13,770.00
50	DAFIM B3.1.348	0117.2.1232	Computadora Clon que contiene, teclado y mouse, monitor marca AOC, CPU marca HP con serie: MXJ8280020	4,000.00
51	DAFIM B3.1.349	0117.2.1232	Computadora que incluye un monitor marca SAMSUNG, mouse, teclado y CPU	4,000.00
52	DAFIM B3.1.350	0117.2.1232	Computadora Clon que incluye Monitor marca AOC, mouse, teclado, CPU y un UPS marca FORZA	4,000.00
53	DAFIM B3.1.219	0117.2.1232	computadora Core 2 dúo 3.0/3gb/disco 80 LCD 17"	1,500.00
54	DAFIM B3.1.220	0117.2.1232	computadora Core 2 dúo 3.0/3gb/disco 80 LCD 17"	1,500.00
55	DAFIM B3.1.221	0117.2.1232	computadora Core 2 dúo 3.0/3gb/disco 80 LCD 17"	1,500.00

56	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.222	computadora Core 2 dúo 3.0/3gb/disco 80 LCD 17"	1,500.00
57	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.223	computadora Core 2 dúo 3.0/3gb/disco 80 LCD 17"	1,500.00
58	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.351	computadora Core 2 dúo 3.0/3gb/disco 80 LCD 17"	1,500.00
59	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.3	Computadora mini desktop Dell Core 2 DUO memoria de 4 GB Monitor Wide Screem, teclado y mouse	2,500.00
60	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.224	Computadora de Escritorio marca DELL modelo OPTIPLEX 9020 MT, con Windows 7, Office 2013, antivirus (CPU, monitor, Teclado y mouse)	8,850.00
61	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.225	Computadora de Escritorio marca DELL modelo OPTIPLEX 9020 MT, con Windows 7, Office 2013, antivirus (CPU, monitor, Teclado y mouse)	8,850.00
62	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.226	Laptop marca DELL número de serie 6JDLWZ1, con Windows office 2013, antivirus, maletín y cargador	12,950.00
63	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.227	Laptop marca DELL, No. De serie H7FLWZ1 con Windows Office 2013, antivirus, maletín y cargador.	13,400.00
64	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.228	Laptop LENOVO	7,088.11
65	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.229	Monitor LCD de 19P DELL WIDESCREEN P1913, CPU CI5 2.93/3.0GHZ MINI DESKTOP DELL, mouse y teclado	4,000.00
66	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.230	Monitor LCD de 19P DELL WIDESCREEN P1913, CPU CI5 2.93/3.0GHZ MINI DESKTOP DELL, mouse y teclado	4,000.00
67	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.231	Computadora de Escritorio SFF Marca Dell Modelo Optiplex 7050	6,375.00
68	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.232	Computadora de Escritorio SFF Marca Dell Modelo Optiplex 7050	6,375.00
69	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.233	Computadora Portátil Marca Dell Modelo Inspiron 5567	5,175.00
70	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.234	Computadora Portátil Marca Dell Modelo Inspiron 5567	5,175.00
71	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.235	Computadora Portátil Marca Dell Modelo Inspiron 5567	7,195.00
72	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.205	Computadora de Escritorio SFF Marca Dell Modelo Optiplex 7050	6,375.00
73	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.237	Computadora marca Dell modelo Precisión T3620, Procesador 7ma. Generación Intel Core i7-7700, Monitor Dell, Teclado marca Dell, Mouse marca Dell óptico CPU 9FHHHL2	9,995.00
74	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.238	Computadora marca Dell modelo Precisión T3620, Procesador 7ma. Generación Intel Core i7-7700, Monitor Dell, Teclado marca Dell, Mouse marca Dell óptico CPU 8Z2JHL2	9,995.00
75	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.240	Computadora marca Dell modelo Precisión T3620, Procesador 7ma. Generación Intel Core i7-7700, Monitor Dell, Teclado marca Dell, Mouse marca Dell óptico CPU 8Z5NHL2	9,995.00
76	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.241	Computadora marca Dell modelo Precisión T3620, Procesador 7ma. Generación Intel Core i7-7700, Monitor Dell, Teclado marca Dell, Mouse marca Dell óptico CPU 9FHLHL2	9,995.00
77	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.242	Computadora marca Dell modelo Precisión T3620, Procesador 7ma. Generación Intel Core i7-7700, Monitor Dell, Teclado marca Dell, Mouse marca Dell óptico CPU 9FFNHL2	9,995.00
78	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.243	Computadora marca Dell modelo Precisión T3620, Procesador 7ma. Generación Intel Core i7-7700, Monitor Dell, Teclado marca Dell, Mouse marca Dell óptico CPU 8Z4LHL2	9,995.00
79	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.244	Computadora marca Dell modelo Precisión T3620, Procesador 7ma. Generación Intel Core i7-7700, Monitor Dell, Teclado marca Dell, Mouse marca Dell óptico CPU 9FGMHL2	9,995.00
80	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.245	Computadora de Escritorio Procesador 8va. Generación Core I7-8700 3.4 GHz, Disco Duro 1TB, Windows 10 Pro, CPU HP Modelo Prodesk 400 G5 SFF color Negro Serie MXL9242CN8, Monitor HP de 18.5 Pulgadas V190 color Negro Serie 1CR84911T5, Teclado y Mouse	6,899.00

81	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.246	Computadora de Escritorio Procesador 8va. Generación Core I7-8700 3.4 GHz, Disco Duro 1TB, Windows 10 Pro, CPU HP Modelo Prodesk 400 G5 SFF color Negro Serie MXL9153Y2P, Monitor HP de 18.5 Pulgadas V190 color Negro Serie 1CR84911VW, Teclado y Mouse	6,899.00
82	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.248	Computadora HP ProDesk 400 G6 SFF i5-8500 8GB 1T W10P 3Y + Monitor HP V194 de 18.5" Serie No. MXL949480V, 3CQ9382CMZ	5,373.03
83	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.249	Computadora de Escritorio Marca DELL, Modelo OPTIPLEX 3080 Small Form Factor, Procesador 10ma. Generación Intel Core i5-10500, Memoria RAM 8GB, Disco Duro 1000gb 7200 rpm, CPU DELL OPTIPLEX 3080 Color Negro Serie 4QBGFF3, Monitor DELL E2420H Color Negro Serie CN-03CGJH-BOZ00-14C-2Y5B-A06	7,475.00
84	DAFIM 0117.2.1232 B3.1.250	Computadora de Escritorio Marca DELL, Modelo OPTIPLEX 3080 Small Form Factor, Procesador 10ma. Generación Intel Core i5-10500, Memoria RAM 8GB, Disco Duro 1000gb 7200 rpm, CPU DELL OPTIPLEX 3080 Color Negro Serie FFRSDF3, Monitor DELL E2420H Color Negro Serie CN-03CGJH-BOZ00-14C-2YIB-A06	7,475.00
85	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.4	UPS	1,343.75
86	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.6	UPS	1,343.75
87	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.7	Reguladores de voltaje de 500WTS.	395.00
88	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.8	Reguladores de voltaje de 500WTS.	395.00
89	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.9	Reguladores de voltaje de 500WTS.	395.00
90	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.10	Reguladores de voltaje de 500WTS.	395.00
91	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.11	UPS y reguladores de voltaje de 500wwtt.	425.00
92	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.12	Reguladores de voltaje de 700WTS.	475.00
93	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.14	Regulador de voltaje UPS SMART 700va	529.00
94	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.40	UPS y Regulador de 500VA.	334.00
95	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.86	UPS y Regulador de 500VA.	334.00
96	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.87	UPS y Regulador de 500VA.	334.00
97	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.88	UPS marca Easton EX 3000 RT2U Topología: On Line (100% en línea) voltaje: entrada /salida: 120V Potencia: 3000VA /2550W Configuración: Rack/Torre Garantía: 36 meses a partir de la fecha de entrega contra defectos de fábrica.	10,100.00
98	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.89	UPS Forza serie: 619800482	400.00
99	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.90	UPS marca CDP	350.00
100	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.91	UPS marca Forza modelo CL-750B serie: 418611612	400.00
101	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.92	UPS marca CENTRA 1000 VA	464.75
102	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.93	UPS marca CENTRA 1000 VA	464.75
103	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.94	UPS marca CENTRA 1000 VA	464.75
104	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.95	UPS marca CENTRA 1000 VA	464.75

105	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.96	Sistema UPS	949.95
106	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.97	UPS Marca CDP	841.47
107	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.98	Regleta marca APC	99.00
108	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.99	UPS marca FORZA, No. De serie 121311301051	292.00
109	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.110	UPS Marca CDP	841.47
110	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.111	UPS Marca CDP	841.47
111	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.112	UPS Marca CDP	841.47
112	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.22	UPS Marca CDP	841.47
113	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.124	APC BACK-UPS BE 550G-UPS-CA 120V	590.00
114	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.19	APC BACK-UPS BE 550G-UPS-CA 120V	590.00
115	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.100	UPS marca TRIPPLITE modelo AVR750 Serie 2715AVHOM87BF00229	662.00
116	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.101	UPS marca TRIPPLITE modelo AVR750 Serie 2715AVHOM87BF02814	662.00
117	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.102	UPS marca TRIPPLITE modelo AVR750 Serie 2715AVHOM87BF00146	662.00
118	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.103	UPS marca TRIPPLITE modelo AVR750 Serie 2715AVHOM87BF03081	662.00
119	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.104	UPS marca TRIPPLITE modelo AVR750 Serie 2715AVHOM87BF00153	662.00
120	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.113	UPS marca TRIPPLITE modelo AVR750 Serie 2715AVHOM87BF00157	662.00
121	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.114	UPS marca TRIPPLITE modelo AVR750 Serie 2721AVHOM87BF02827	662.00
122	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.2	UPS Marca Xtech, Modelo XTP-511 Serie 201913723979	250.00
123	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.17	UPS Marca Xtech, Modelo XTP-511 Serie 201913724003	250.00
124	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.105	Forza NT NT-511 - UPS 500 VA, 250 vatios, 120V Marca FORZA Modelo NT511 Serie 210412501785	379.00
125	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.106	Forza NT NT-511 - UPS 500 VA, 250 vatios, 120V Marca FORZA Modelo NT511 Serie 210412501780	379.00
126	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.107	Forza NT NT-511 - UPS 500 VA, 250 vatios, 120V Marca FORZA Modelo NT511 Serie 210412501777	379.00
127	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.108	Forza NT NT-511 - UPS 500 VA, 250 vatios, 120V Marca FORZA Modelo NT511 Serie 210412501803	379.00
128	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.20	Forza NT NT-511 - UPS 500 VA, 250 vatios, 120V Marca FORZA Modelo NT511 Serie 210412501779	379.00
129	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.125	Forza NT NT-511 - UPS 500 VA, 250 vatios, 120V Marca FORZA Modelo NT511 Serie 210412501788	379.00
130	DAFIM 0117.2.1232 B3.3.32	Forza NT NT-511 - UPS 500 VA, 250 vatios, 120V Marca FORZA Modelo NT511 Serie 210412501820	379.00
131	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.10	IMPRESORA EPSON FX-886	3,838.00
132	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.22	IMPRESORA EPSON FX-887	3,838.00
133	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.37	IMPRESORA EPSON FX-888	3,838.00
134	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.40	IMPRESORA EPSON FX-889	3,838.00
135	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.147	IMPRESORAS EPSON FX 890	3,838.00

136	DAFIM B3.2.54	0117.2.1232	IMPRESORA EPSON FX-890	4,000.00
137	DAFIM B3.2.61	0117.2.1232	IMPRESORA EPSON FX-890	4,000.00
138	DAFIM B3.2.71	0117.2.1232	IMPRESORA EPSON FX-890	4,000.00
139	DAFIM B3.2.83	0117.2.1232	IMPRESORA EPSON FX-890	4,000.00
140	DAFIM B3.2.138	0117.2.1232	Impresora marca canon modelo ip2700.	295.00
141	DAFIM B3.2.139	0117.2.1232	Impresor Polaroid P-5500S Serie No. X10037.	17,707.52
142	DAFIM B3.2.143	0117.2.1232	Impresoras EPSON FX-890 Matriz 9 Pines	3,405.00
143	DAFIM B3.2.144	0117.2.1232	Impresoras EPSON FX-890 Matriz 9 Pines	3,405.00
144	DAFIM B3.2.146	0117.2.1232	Impresora Epson modelo fx890 matriz	4,875.00
145	DAFIM B3.2.151	0117.2.1232	Impresora Láser Jet Modelo 1212 Marca HP	1,690.00
146	DAFIM B3.2.111	0117.2.1232	Impresora Samsung ML2165	573.00
147	DAFIM B3.2.153	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L210.	1,590.00
148	DAFIM B3.2.154	0117.2.1232	Impresoras Multifuncional L350.	1,925.00
149	DAFIM B3.2.155	0117.2.1231	Impresoras Multifuncional L350.	1,925.00
150	DAFIM B3.2.156	0117.2.1232	Impresoras Multifuncional L350.	1,925.00
151	DAFIM B3.2.157	0117.2.1231	Impresoras Multifuncional L350.	1,925.00
152	DAFIM B3.2.158	0117.2.1231	Impresoras Multifuncional L350.	1,925.00
153	DAFIM B3.2.159	0117.2.1231	Impresoras Multifuncional L350.	1,925.00
154	DAFIM B3.2.160	0117.2.1232	Impresora Multifuncional EPSON l350.	1,925.00
155	DAFIM B3.2.98	0117.2.1232	Impresoras Multifuncional L210.	1,660.00
156	DAFIM B3.2.100	0117.2.1232	Impresoras Multifuncional L210.	1,660.00
157	DAFIM B3.2.161	0117.2.1231	Impresoras Multifuncional L210.	1,660.00
158	DAFIM B3.2.163	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L210.	1,660.00
159	DAFIM B3.2.164	0117.2.1232	Impresora Epson LJ Epson L800 5760X1440d.	2,985.00
160	DAFIM B3.2.108	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555 54VY163980	2,580.00
161	DAFIM B3.2.165	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,580.00
162	DAFIM B3.2.166	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,580.00
163	DAFIM B3.2.167	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,580.00
164	DAFIM B3.2.168	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,580.00
165	DAFIM B3.2.169	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,580.00
166	DAFIM B3.2.170	0117.2.1232	Impresora EPSON Workforce M205 Multifuncional	2,475.00

167	DAFIM B3.2.171	0117.2.1232	Impresora EPSON Workforce M205 Multifuncional	2,475.00
168	DAFIM B3.2.172	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,770.00
169	DAFIM B3.2.173	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,770.00
170	DAFIM B3.2.174	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,770.00
171	DAFIM B3.2.175	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,770.00
172	DAFIM B3.2.176	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,770.00
173	DAFIM B3.2.177	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555. SERIE S4VY163950	2,770.00
174	DAFIM B3.2.179	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555.	2,770.00
175	DAFIM B3.2.181	0117.2.1232	Impresora Epson LQ590+ 80 Col.	2,970.00
176	DAFIM B3.2.178	0117.2.1232	Impresora EPSON Workforce M205 Multifuncional	2,475.00
177	DAFIM B3.2.183	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555	2,770.00
178	DAFIM B3.2.184	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Marca Epson, Modelo L555	2,770.00
179	DAFIM B3.2.186	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Marca Epson, Modelo L210	1,750.00
180	DAFIM B3.2.187	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Marca Epson, Modelo L555	2,770.00
181	DAFIM B3.2.188	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L210	1,750.00
182	DAFIM B3.2.190	0117.2.1232	Impresora HP LaserJet PRO M602n	6,950.00
183	DAFIM B3.2.191	0117.2.1232	Impresora HP LaserJet PRO M602n CE991A	6,950.00
184	DAFIM B3.2.192	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L210	1,750.00
185	DAFIM B3.2.193	0117.2.1232	Impresora Multifuncional L555	2,770.00
186	DAFIM B3.2.194	0117.2.1232	Impresora Multifuncional L555	2,770.00
187	DAFIM B3.2.195	0117.2.1232	Impresora multifuncional Epson L355	1,995.00
188	DAFIM B3.2.196	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L555	2,770.00
189	DAFIM B3.2.197	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Modelo L555	2,770.00
190	DAFIM B3.2.148	0117.2.1232	Impresora marca EPSON modelo FX-890 serie: NZBY018187	3,900.00
191	DAFIM B3.2.149	0117.2.1232	Impresora marca EPSON modelo FX-890 serie: NZBY019215	3,900.00
192	DAFIM B3.2.254	0117.2.1232	Impresora marca EPSON modelo FX-890 serie: N2BY019216	3,900.00
193	DAFIM B3.2.314	0117.2.1232	Impresora marca EPSON modelo FX-890 serie: E8BY169435	3,900.00
194	DAFIM B3.2.198	0117.2.1232	Impresora ESPON FX-890 matriz	3,175.00
195	DAFIM B3.2.182	0117.2.1232	Impresora Epson L120	1,430.00
196	DAFIM B3.2.199	0117.2.1232	Impresora multifuncional EPSON L555 serie S4VY082351	2,635.00
197	DAFIM B3.2.200	0117.2.1232	Impresora EPSON FX-890	2,975.00

198	DAFIM B3.2.201	0117.2.1232	Impresora EPSON FX-890	2,975.00
199	DAFIM B3.2.202	0117.2.1232	Impresora Multifuncional marca CANON MG3610	520.00
200	DAFIM B3.2.204	0117.2.1232	Impresora Multifuncional marca CANON MG3610 SERIE No. KKGB52893	520.00
201	DAFIM B3.2.206	0117.2.1232	Impresora EPSON FX-890	2,993.00
202	DAFIM B3.2.207	0117.2.1232	Impresora marca CANON MG 2510	295.00
203	DAFIM B3.2.208	0117.2.1232	Impresora EPSON FX-890	2,993.50
204	DAFIM B3.2.209	0117.2.1232	Impresora EPSON FX-890	2,993.50
205	DAFIM B3.2.210	0117.2.1232	Impresora multifuncional marca EPSON L220 Serie No. VGNK288169	1,650.00
206	DAFIM B3.2.211	0117.2.1232	Impresora multifuncional marca EPSON L220	1,650.00
207	DAFIM B3.2.212	0117.2.1232	Impresora marca HP modelo advange 1015	245.00
208	DAFIM B3.2.213	0117.2.1232	Impresora laser marca HP modelo P1102W	525.00
209	DAFIM B3.2.229	0117.2.1232	Impresora LASERJET PRO CP1025nw	1,375.00
210	DAFIM B3.2.214	0117.2.1232	Impresora marca EPSON, modelo L575 multifuncional Serie W98Y077834	2,660.00
211	DAFIM B3.2.215	0117.2.1232	Impresora marca EPSON, modelo L575 multifuncional Serie W98Y077847	2,660.00
212	DAFIM B3.2.216	0117.2.1232	Impresora marca EPSON, modelo L575 multifuncional Serie W98Y077842	2,660.00
213	DAFIM B3.2.217	0117.2.1232	Impresora marca EPSON, modelo L575 multifuncional Serie W98Y077843	2,660.00
214	DAFIM B3.2.224	0117.2.1232	Impresora marca EPSON, modelo L575 multifuncional Serie W98Y077846	2,660.00
215	DAFIM B3.2.23	0117.2.1232	Impresora marca EPSON, modelo L575 multifuncional Serie W98Y077845	2,660.00
216	DAFIM B3.2.218	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Inalámbrica con Sistema Continuo Marca EPSON EcoTank L575 Serie W98Y190785	2,390.00
217	DAFIM B3.2.219	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Inalámbrica con Sistema Continuo Marca EPSON EcoTank L575 Serie W98Y190796	2,390.00
218	DAFIM B3.2.220	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Inalámbrica con Sistema Continuo Marca EPSON EcoTank L575 Serie W98Y190792	2,390.00
219	DAFIM B3.2.221	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Inalámbrica con Sistema Continuo Marca EPSON EcoTank L575 Serie W98Y190673	2,390.00
220	DAFIM B3.2.222	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Inalámbrica con Sistema Continuo Marca EPSON EcoTank L575 Serie W98Y190670	2,390.00
221	DAFIM B3.2.227	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Inalámbrica con Sistema Continuo Marca EPSON EcoTank L575 Serie W98Y190798	2,390.00
222	DAFIM B3.2.107	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Inalámbrica con Sistema Continuo Marca EPSON EcoTank L575 Serie W98Y190659	2,390.00
223	DAFIM B3.2.230	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L575 Color Negro Serie No. W98Y198810	2,745.00
224	DAFIM B3.2.231	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L575 Color Negro Serie No. W98Y212302	2,745.00
225	DAFIM B3.2.232	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L575 Color Negro Serie No. W98Y198799	2,745.00
226	DAFIM B3.2.233	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L575 Color Negro Serie No. W98Y198796	2,745.00
227	DAFIM B3.2.234	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L575 Color Negro Serie No. W98Y198791	2,745.00
228	DAFIM B3.2.235	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Epson L575 Color Negro Serie No. W98Y212311	2,745.00

229	DAFIM B3.2.239	0117.2.1232	Impresora Epson FX-890 II Serie X3YF008453	3,078.00
230	DAFIM B3.2.268	0117.2.1232	Impresora Multifuncional EPSON L575 Color Negro, Sistema de Inyección continuo, inyección de tinta a color. Serie W98Y252976	2,752.23
231	DAFIM B3.2.269	0117.2.1232	Impresora Epson FX-890 II, Serie No. X3YF014940	3,108.60
232	DAFIM B3.2.270	0117.2.1232	Impresora Epson FX-890 II, Serie No. X3YF014303	3,108.60
233	DAFIM B3.2.271	0117.2.1232	Impresora Epson FX-890 II, Serie No. X3YF014938	3,108.60
234	DAFIM B3.2.272	0117.2.1232	Impresora Epson FX-890 II, Serie No. X3YF014374	3,108.60
235	DAFIM B3.2.112	0117.2.1232	Impresora Multifuncional EPSON L575 Color Negro, Serie No. W98Y273898	2,920.16
236	DAFIM B3..2.273	0117.2.1232	Impresora EPSON FX-890, Serie No. X3YF031945	3,080.00
237	DAFIM B3.2.274	0117.2.1232	Impresora EPSON FX-890, Serie No. X3YF022357	3,070.00
238	DAFIM B3.2.275	0117.2.1232	Impresora EPSON Eco Tank L5190 (110V) Latín A/O Printer, inyección de tinta MicroPiezo de 4 colores (CMYK), Serie No: X5NQ081788	2,593.07
239	DAFIM B3.2.276	0117.2.1232	Impresora EPSON Eco Tank L5190 (110V) Latín A/O Printer, inyección de tinta MicroPiezo de 4 colores (CMYK), Serie No: X5NQ081785	2,593.07
240	DAFIM B3.2.277	0117.2.1232	Impresora Epson L210 SERIE: S25K290737	1,299.00
241	DAFIM B3.2.316	0117.2.1232	Impresora MFP Epson L575, tinta de color Serie W93Y150323	2,725.00
242	DAFIM B3.2.279	0117.2.1232	Epson Ecotank L5190, Impresora Multifunción-Color, Serie: X5NQ107147	2,790.00
243	DAFIM B3.2.280	0117.2.1232	Impresora Epson L3110 Photo Printer, Ink-jet USB 216 x 297 mm Número de Parte C11CG87301 Serie No. X644449020	1,435.20
244	DAFIM B3.2.281	0117.2.1232	Impresora marca EPSON Modelo FX-890II, Serie X3YF039021	3,025.00
245	DAFIM B3.2.282	0117.2.1232	Impresora marca EPSON Modelo FX-890II, Serie X3YF039017	3,025.00
246	DAFIM B3.2.283	0117.2.1232	Impresora marca EPSON Modelo FX-890II, Serie X3YF038993	3,025.00
247	DAFIM B3.2.284	0117.2.1232	Impresora marca EPSON Modelo FX-890II, Serie X3YF039031	3,025.00
248	DAFIM B3.2.285	0117.2.1232	Impresora marca EPSON Modelo FX-890II, Serie X3YF039026	3,025.00
249	DAFIM B3.2.278	0117.2.1232	Impresora Epson L5190 Wireless Multifuncional Serie No. X5NQ114291	2,790.00
250	DAFIM B3.2.286	0117.2.1232	Impresora Epson L5190 Wireless Multifuncional Serie No. X5NQ114257	2,668.00
251	DAFIM B3.2.287	0117.2.1232	Impresora Epson L3110 - Photo printer - Printer / Copier / Scanner Ink-jet Color USB 216 x 297 mm Número de parte: C11CG87301, Serie No. X644566488	1,557.50
252	DAFIM B3.2.288	0117.2.1232	Impresora Matricial EPSON FX-890 II C11CF3720I, Serie: X3YF040884	3,170.00
253	DAFIM B3.2.289	0117.2.1232	Impresora Matricial EPSON FX-890 II C11CF3720I, Serie: X3YF040882	3,170.00
254	DAFIM B3.2.290	0117.2.1232	Impresora Matricial EPSON FX-890 II C11CF3720I, Serie: X3YF040878	3,170.00
255	DAFIM B3.2.291	0117.2.1232	Impresora Matricial EPSON FX-890 II C11CF3720I, Serie: X3YF040797	3,170.00
256	DAFIM B3.2.24	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Marca EPSON, Modelo L3150 Serie X7GP235642	1,580.00
257	DAFIM B3.2.313	0117.2.1232	Impresora Multifuncional Marca EPSON, Modelo L3150 Serie X7GP233773	1,580.00

258	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.315	Impresora Multifuncional Marca EPSON, Modelo L3150 Serie X7GP235624	1,580.00
259	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.312	Multifuncional EPSON Ecotank L5190 Tinta Continua Serie X5NQ142848	3,520.00
260	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.292	Impresora Epson L3210 Multifuncional con Tanques de Tinta, Serie No. XAGB102809	2,270.00
261	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.293	Impresora Epson L3210 Multifuncional con Tanques de Tinta, Serie No. XAGB099621	2,270.00
262	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.294	Impresora Epson con Numero de Serie FSQ224244	4,500.00
263	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.82	Impresora marca EPSON, modelo L575 multifuncional Serie W98Y085958	2,660.00
264	DAFIM 0117.2.1232 B3.2.23	Impresora marca EPSON, modelo L575 multifuncional Serie W98Y077845	2,660.00
265	DAFIM 0117.2.1232 3.9.190	Silla tipo Cajero	990.00
266	DAFIM 0117.2.1232 3.9.221	Silla Secretarial	500.00
267	DAFIM 0117.2.1232 3.9.223	Silla Secretarial con rodos color negro.	750.00
268	DAFIM 0117.2.1232 3.9.224	SILLA SECRETARIAL	700.00
269	DAFIM 0117.2.1232 3.9.8	Sillas tipo secretarial con rodos con brazos de descanso, color negro.	525.00
270	DAFIM 0117.2.1232 3.9.9	Sillas tipo secretarial con rodos con brazos de descanso, color negro.	525.00
271	DAFIM 0117.2.1232 3.9.12	Silla tipo ejecutivo color negro.	890.00
272	DAFIM 0117.2.1232 3.9.13	Sillas tipo secretarial con descansador de brazos color negro con rodos.	725.00
273	DAFIM 0117.2.1232 3.9.16	Sillas tipo secretarial con descansador de brazos color negro con rodos.	725.00
274	DAFIM 0117.2.1232 3.9.56	Sillas tipo secretarial con descansador de brazos color negro con rodos.	725.00
275	DAFIM 0117.2.1232 3.9.59	Sillas tipo secretarial con descansador de brazos color negro con rodos.	725.00
276	DAFIM 0117.2.1232 3.9.86	Sillas tipo secretarial con descansador de brazos color negro con rodos.	725.00
277	DAFIM 0117.2.1232 3.9.88	Silla tipo cuero semi presidencial color negro.	1,450.00
278	DAFIM 0117.2.1232 3.9.90	Sillas tipo ejecutivos secretarial respaldo alto asiento acolchonado giratorio.	750.00
279	DAFIM 0117.2.1232 3.9.92	Sillas tipo ejecutivos secretarial respaldo alto asiento acolchonado giratorio.	750.00
280	DAFIM 0117.2.1232 3.9.95	Sillas tipo ejecutivos secretarial respaldo alto asiento acolchonado giratorio.	750.00
281	DAFIM 0117.2.1232 3.9.136	Sillas tipo ejecutivos secretarial respaldo alto asiento acolchonado giratorio.	750.00
282	DAFIM 0117.2.1232 3.9.148	Sillas ejecutivas giratorias respaldo alto asiento ancho doble carrete.	790.00
283	DAFIM 0117.2.1232 3.9.159	Sillas secretariales giratorias color negro.	425.00
284	DAFIM 0117.2.1232 3.9.212	Sillas Secretarial	585.00
285	DAFIM 0117.2.1232 3.9.213	Sillas Secretarial	585.00
286	DAFIM 0117.2.1232 3.9.161	Sillas ejecutivas negras respaldo alto	780.00
287	DAFIM 0117.2.1232 3.9.162	Sillas ejecutivas negras respaldo alto	780.00
288	DAFIM 0117.2.1232 3.9.186	Sillas secretariales color negro con respaldo acolchonado	595.00

289	DAFIM 3.9.187	0117.2.1232	Sillas secretariales respaldo	890.00
290	DAFIM 3.9.191	0117.2.1232	Silla tipo Pekín con apoya brazos en color negro	858.60
291	DAFIM 3.9.192	0117.2.1232	Silla tipo Pekín con apoya brazos en color negro	858.60
292	DAFIM 3.9.193	0117.2.1232	Silla tipo Pekín con apoya brazos en color negro	858.60
293	DAFIM 3.9.194	0117.2.1232	Silla tipo ejecutiva	850.00
294	DAFIM 3.9.195	0117.2.1232	Silla tipo ejecutiva	850.00
295	DAFIM 3.9.196	0117.2.1232	Silla de Visita en Cuero	450.00
296	DAFIM 3.9.197	0117.2.1232	Silla Ejecutiva Mesh, color negro	1,995.00
297	DAFIM 3.9.220	0117.2.1232	Silla Mesh C8352C	365.00
298	DAFIM 0117.2.1232 3.10.2		Silla de espera asiento y respaldo de tela	330.00
299	DAFIM 3.9.188	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
300	DAFIM 3.9.198	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
301	DAFIM 3.9.199	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
302	DAFIM 3.9.200	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
303	DAFIM 3.9.201	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
304	DAFIM 3.9.202	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
305	DAFIM 3.9.203	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
306	DAFIM 3.9.204	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
307	DAFIM 3.9.215	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
308	DAFIM 3.9.217	0117.2.1232	Silla Cajero Modelo G-88 Tela color negro, Esponja Inyectada en Respaldo y Asiento Shock de Elevación y Base con 5 Rodos araña metálica en color negro	875.00
309	DAFIM 3.9.189	0117.2.1232	Silla Cajero Tela Color Negro soporte 150 lbs.	890.00
310	DAFIM 3.9.206	0117.2.1232	Silla Ejecutiva Cuero PW Color Negro, Soporte 200 lbs.	1,715.00
311	DAFIM 3.9.207	0117.2.1232	Silla de Cajera de Tela con Apoyabrazos	1,025.00
312	DAFIM 3.9.208	0117.2.1232	Silla de Cajera de Tela con Apoyabrazos	1,025.00
313	DAFIM 3.9.209	0117.2.1232	Silla de Oficina Color Negro	1,234.05
314	DAFIM 3.9.210	0117.2.1232	Silla Tipo Cajero color negro	1,450.00

315	DAFIM 0117.2.1232 3.9.211	Silla Tipo Cajero color negro	1,450.00
316	DAFIM 0117.2.1232 7.3.1	FAX MARCA PANASONIC	1,515.00
317	DAFIM 0117.2.1232 7.2.4	Teléfono Inalámbrico	299.99
318	DAFIM 0117.2.1232 7.2.5	Teléfonos Inalámbricos	299.00
319	DAFIM 0117.2.1232 7.2.8	Teléfono Panasonic KX-T7730	900.00
320	DAFIM 0117.2.1232 7.2.9	Teléfono Panasonic	650.00
321	DAFIM 0117.2.1232 7.2.10	Teléfono Panasonic color hueso modelo KX-TS550W serie: #0IAKA003077	300.00
322	DAFIM 0117.2.1232 7.2.11	Teléfono Panasonic color hueso modelo KX-TS500LXW serie: #4BCAB109032	300.00
323	DAFIM 0117.2.1232 7.3.2	FAX Panasonic KX-FT981	1,100.00
324	DAFIM 0117.2.1232 7.2.18	Teléfono de red, marca Yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera básica para configurar extensiones Serie 2119517101510600	1,040.00
325	DAFIM 0117.2.1232 7.2.22	Teléfono de red, marca Yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera básica para configurar extensiones Serie 2119517101501285	1,040.00
326	DAFIM 0117.2.1232 7.2.28	Teléfono de red, marca Yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera básica para configurar extensiones Serie 2119518011501288	1,040.00
327	DAFIM 0117.2.1232 7.2.29	Teléfono de red, marca Yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera básica para configurar extensiones Serie 2119518011501289	1,040.00
328	DAFIM 0117.2.1232 7.2.31	Teléfono de red, marca Yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera básica para configurar extensiones Serie 2119517101510602	1,040.00
329	DAFIM 0117.2.1232 7.2.40	Teléfono de red, marca Yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera básica para configurar extensiones Serie2119517101510597	1,040.00
330	DAFIM 0117.2.1232 7.2.44	Teléfono de red, marca Yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera básica para configurar extensiones Serie 2119517101501281	1,040.00
331	DAFIM 0117.2.1232 7.2.49	Teléfono de red, marca Yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera básica para configurar extensiones Serie 22MT9PGG709B547A	1,040.00
332	DAFIM 0117.2.1232 7.2.78	Teléfono de red, marca Yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera básica para configurar extensiones Serie 2119517101510606	1,040.00
333	DAFIM 0117.2.1232 7.2.96	teléfono de red, marca yealink capacidad 2 llamadas simultaneas, botonera clásica para configurar extensiones, Serie No. 2119517101501284	1,040.00
334	DAFIM 0117.2.1232 7.2.50	Teléfono VOIP 1610 Grandstream 20EZ1TFH70BBCEFC	960.00
335	DAFIM 0117.2.1232 7.2.51	Teléfono VOIP 1610 Grandstream Serie 20EZ1TFH80B319A0	960.00
336	DAFIM 0117.2.1232 7.2.52	Teléfono VOIP 1610 Grandstream 20EZ1TFH80BE1A8A	960.00
337	DAFIM 0117.2.1232 7.2.54	Teléfono VOIP 1610 Grandstream 20EZ1TFH70BBCEF7	960.00
338	DAFIM 0117.2.1232 7.2.55	Teléfono VOIP 1610 Grandstream 20EZ1TFH80B31B3F	960.00
339	DAFIM 0117.2.1232 7.2.56	Teléfono VOIP 1610 Grandstream 20EZ1TFH70BBCF00	960.00
340	DAFIM 0117.2.1232 7.2.57	Teléfono VOIP 1610 Grandstream 20EZ1TFH80BE19A3	960.00

341	DAFIM 0117.2.1232 7.2.58	Teléfono VOIP 1610 Grandstream 20EZ1TFH70BBCF05	960.00
342	DAFIM 0117.2.1232 7.2.59	Teléfono VOIP 1610 Grandstream 20EZ1TFH70BBCF02	960.00
343	DAFIM 0117.2.1232 7.2.60	Teléfono VOIP 1610 Grandstream 20EZ1TFH50B8A0E4	960.00
344	DAFIM 0117.2.1232 B3.9.5	Destructor de documentos Fellowes 3213501 P-35C	725.00
345	DAFIM 0117.2.1232 B3.9.6	Destructor de documentos Fellowes P-35C	725.00
346	DAFIM 0117.2.1232 B3.9.7	Destructor de documentos Fellowes 3213501 P-35C	725.00
347	DAFIM 0117.2.1232 B3.9.8	Destructor de documentos PS12CS 12 hojas	1,776.00
348	DAFIM 0117.2.1232 B3.9.9	Destructor de documentos Fellowes 3213501 P-35C	725.00
349	DAFIM 0117.2.1232 B3.9.10	Destructor de documentos Fellowes 3213501 P-35C	725.00
350	DAFIM 0117.2.1232 B3.9.11	Destructor de documentos Fellowes 3213501 P-35C	725.00
351	DAFIM 0117.2.1232 3.1.89	Archivos de 4 gavetas color negro	1,250.00
352	DAFIM 0117.2.1232 3.1.95	Archivo color negro de 4 gavetas	1,500.00
353	DAFIM 0117.2.1232 3.1.90	Archivos de metal color negro pintura al horno esmaltada.	1,515.00
354	DAFIM 0117.2.1237 38.7	Hornos microondas marca Hamilton Beach	880.00
355	DAFIM 0117.2.1237 38.8	Microondas Whirlpool WMS07ZWHS 0.7'	615.00
356	DAFIM 0117.2.1237 38.16	Microondas Whirlpool WMS07ZWHS de 0.7'	615.00
357	DAFIM 0117.2.1232 3.18.1	Horno Microondas marca Samsung Modelo AMW831K, Serie No. J6E37WBJ403156P	499.00
358	DAFIM 0117.2.1237 38.17	Microondas Mabe HMM141DB de 1.4	1,045.00
359	DAFIM 0117.2.1237 38.18	Microondas Whirlpool WM1111D de 1.1'	815.00
360	DAFIM 0117.2.1237 38.19	Microondas Mabe HMM141DB de 1.4	1,045.00
361	DAFIM 0117.2.1232 3.5.15	Escritorio Secretarial	350.00
362	DAFIM 0117.2.1232 3.5.17	Escritorios MDF	2,325.00
363	DAFIM 0117.2.1232 3.5.30	Escritorio ejecutivo color negro con café	600.00
364	DAFIM 0117.2.1232 3.5.48	Escritorios MDF	2,325.00
365	DAFIM 0117.2.1232 3.5.68	Escritorio semi secretarial	1,700.00
366	DAFIM 0117.2.1232 3.5.109	Escritorio Blanco Hueso	900.00
367	DAFIM 0117.2.1232 3.5.176	ESCRITORIOS	1,040.00
368	DAFIM 0117.2.1232 3.5.183	ESCRITORIOS	1,040.00
369	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.57	Ventilador de torre de 42 pulgadas marca Rionaire.	1,350.00
370	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.2	Ventiladores de toore color negro de 1mt de alto de escritorio AC con control remoto.	1,200.00
371	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.6	Ventiladores de toore color negro de 1mt de alto de escritorio AC con control remoto.	1,200.00

372	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.37	Ventiladores de toore color negro de 1mt de alto de escritorio AC con control remoto.	1,200.00
373	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.9	Ventiladores de torre de 47/50 Pulgadas	998.00
374	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.13	Ventiladores de torre de 47/50 Pulgadas	998.00
375	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.14	Ventilador de pedestal	349.99
376	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.16	Ventilador Tauros Stardst con Blue Tooth	595.00
377	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.17	Ventilador Tauros Stardst con Blue Tooth	595.00
378	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.20	Ventilador Tauros Stardst con Blue Tooth	595.00
379	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.21	Ventilador Tauros Stardst con Blue Tooth	595.00
380	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.24	Ventilador Tauros Stardst con Blue Tooth	595.00
381	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.41	Ventilador Tauros Stardst con Blue Tooth	595.00
382	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.42	Ventilador Tauros Stardst con Blue Tooth	595.00
383	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.36	Ventilador Tauros Stardst con Blue Tooth	655.00
384	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.38	Ventilador NAVIA VPN-M018 De Pared	480.00
385	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.39	Ventilador NAVIA VPN-118X S.1911196644	625.00
386	DAFIM 0117.2.1232 B3.8.40	Ventilador Taurus Turbo Cycle de Pedestal	480.00
387	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.1	Antena tipo Mimo 2X2 Con comunicación Múltiples CPES, Marca UBIQUITI, Modelo LAP-120, No. De Serie: 7483C26635E4	885.00
388	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.2	Antena tipo Mimo 2X2 Con comunicación Múltiples CPES, Marca UBIQUITI, Modelo LAP-120, No. De Serie: 7483C26635C5	885.00
389	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.3	Antena tipo Mimo 2X2 Con comunicación Múltiples CPES, Marca UBIQUITI, Modelo LAP-120, No. De Serie: 7483C266355A	885.00
390	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.4	Antena tipo Mimo 2X2 Con comunicación Múltiples CPES, Marca UBIQUITI, Modelo LAP-120, No. De Serie: 7483C26634E7	885.00
391	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.5	Antena tipo Mimo 2X2 Con comunicación Múltiples CPES, Marca UBIQUITI, Modelo LAP-120, No. De Serie: 7483C26631C0	885.00
392	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.6	Antena tipo Mimo 2X2 Con comunicación Múltiples CPES, Marca UBIQUITI, Modelo LAP-120, No. De Serie: 7483C2663080	885.00
393	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.7	Antena direccional de alta ganancia de 23 dBi para conectividad a larga distancia con patrón de antena para mejorar la inmunidad al ruido Marca UBIQUITI, Modelo LBE-M5-23, No. De Serie: E063DA4E7865	494.00
394	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.8	Antena direccional de alta ganancia de 23 dBi para conectividad a larga distancia con patrón de antena para mejorar la inmunidad al ruido Marca UBIQUITI, Modelo LBE-M5-23, No. De Serie: E063DA4E785C	494.00
395	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.9	Antena direccional de alta ganancia de 23 dBi para conectividad a larga distancia con patrón de antena para mejorar la inmunidad al ruido Marca UBIQUITI, Modelo LBE-M5-23, No. De Serie: E063DA4E7840	494.00
396	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.10	Antena direccional de alta ganancia de 23 dBi para conectividad a larga distancia con patrón de antena para	494.00

		mejorar la inmunidad al ruido Marca UBIQUITI, Modelo LBE-M5-23, No. De Serie: E063DA4E782F	
397	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.11	Antena direccional de alta ganancia de 23 dBi para conectividad a larga distancia con patrón de antena para mejorar la inmunidad al ruido Marca UBIQUITI, Modelo LBE-M5-23, No. De Serie: E063DA4E780E	494.00
398	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.12	Antena direccional de alta ganancia de 23 dBi para conectividad a larga distancia con patrón de antena para mejorar la inmunidad al ruido Marca UBIQUITI, Modelo LBE-M5-23, No. De Serie: E063DA4E77E3	494.00
399	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.13	Antena direccional de alta ganancia de 23 dBi para conectividad a larga distancia con patrón de antena para mejorar la inmunidad al ruido Marca UBIQUITI, Modelo LBE-M5-23, No. De Serie: E063DA4E77CE	494.00
400	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.41	Antena con Reflector tipo plato que proporcione 25 dBi, especialmente en áreas congestionadas por señales RF o similar frecuencia Marca UBIQUITI, Modelo PBE-5AC-GEN2, No. De Serie E063DA96529A	1,460.00
401	DAFIM 0117.2.1232 B3.10.42	Antena con Reflector tipo plato que proporcione 25 dBi, especialmente en áreas congestionadas por señales RF o similar frecuencia Marca UBIQUITI, Modelo PBE-5AC-GEN2, No. De Serie E063DA96489A	1,460.00
402	DAFIM 0117.2132 3.24.4	Caja de Seguridad: Medidas exteriores: 75 cm alto, 53 cm ancho, 50 cm fondo, Medidas interiores: 44 cm alto, 28 cm ancho, 24 cm fondo, Accesorios: 1 gaveta, 1 ánqueles regulable, Combinación Digital y cerradura con llaves	5,500.00
403	DAFIM 0117.2132 3.24.5	Caja de Seguridad: Medidas exteriores: 75 cm alto, 53 cm ancho, 50 cm fondo, Medidas interiores: 44 cm alto, 28 cm ancho, 24 cm fondo, Accesorios: 1 gaveta, 1 ánqueles regulable, Combinación Digital y cerradura con llaves	5,500.00
404	DAFIM 0117.2.1232 3.2.1	Sumadoras/Calculadoras de oficina de marca CANON de cinta bicolor de 12 dígitos pantalla grande.	995.00
405	DAFIM 0117.2.1232 3.2.2	Sumadoras/Calculadoras de oficina de marca CANON de cinta bicolor de 12 dígitos pantalla grande.	995.00
406	DAFIM 0117.2.1232 1.25.9	Fumigador Marca Honda Modelo WJR2525 Motor Honda GX25, 4 tiempos, cilindrada 25CC, Potencia Máxima 2HP a 7000 RPM, Capacidad Tanque 25 Litros, Capacidad Descarga 2-.6 Litro/Minuto, Capacidad Tanque Combustible 0.65 Litros, Peso 20.5 LBS, Serie GCALT-4081509	6,245.00
407	DAFIM 0117.2.1232 1.25.10	Fumigadora Marca Kawashima, Modelo SR420, 56.5 CM3 Velocidad 2800RPM, Motor de 2.5KW, Peso 10.5KG, Capacidad Tanque combustible 1.5 Litro, Serie 20153	3,200.00
408	DAFIM 0117.2.1237 41.3	Cafetera West Bend 33600 100 Tazas	2,035.00
409	DAFIM 0117.2.1237 41.9	Cafeteras/Percoladoras Industriales capacidad para 100 tazas marca WestBend Niquelada color plateada.	2,350.00
410	DAFIM 0117.2.1237 41.12	Cafetera Taurua 40 Tazas	400.00
411	DAFIM 0117.2.1237 41.13	Cafeteras/Percoladoras Industriales capacidad para 100 tazas marca WestBend Niquelada color plateada.	2,350.00
412	DAFIM 0117.2.1232 7.6.3	SERVIDOR DELL POWER EDGE 6600 COMPLETO	33,992.00
413	DAFIM 0117.2.1232 7.6.6	Servidor DELL	33,992.00
414	DAFIM 0117.2.1232 7.6.8	Servidor DELL modelo POWEREDGE T105	35,000.00
415	DAFIM 0117.2.1232 1.14.10	Capeadora Marca HONDA Modelo UMK435T Serie HAAT-2161278, Motor GX35 Serie GCAMT-5377493	4,350.00
416	DAFIM 0117.2.1232 1.14.20	CHAPEADORAS HONDA MODELO UMK435T MOTOR HONDA GX35 SERIES 1 HAAT2347434/GCAMT-6875339	5,800.00
417	DAFIM 0117.2.1232 1.14.21	CHAPEADORAS MANUAL HONDA MODELO UMK435T MOTOR HONDA GX35 AGARRADOR TIPO BICICLETA CILINDRADA 35.8 CM3 CAPACIDAD DE CORTE HASTA 10	5,800.00

		" DEPOSITO DE COMBUSTIBLE 0.63 LITRO INCLUYE CUCHILLA YOYO ARNES ACOPLE TUERCA LLAVES DE CANDELA Y MANUAL 1 CUCHILLA ADICIONAL SEGUN SERIE 4 HAAT+2370058/GCAMT-6986658	
418	DAFIM 0117.2.1232 1.14.22	Capeadora Honda Modelo UMK435T, Motor Honda GX35, Serie Motor GCAMT-5005353, Serie HAAT-2064433	4,700.00
419	DAFIM 0117.2.1232 1.14.24	Capeadora Honda modelo UMK435T, Motor Honda GX35, Serie HAAT-2064358 y Serie de motor GCAMT-5005278	4,700.00
420	DAFIM 0117.2.1232 B3.13.21	TP-LINK TL-SG1008D SWITCH de Escritorio 8 Puertos GIGABIT 10/100/1000	240.00
421	DAFIM 0117.2.1232 B3.13.70	Router Wireless-N BROADBAND LINKSYS WRT160N de 4 Puertos.	795.00
422	DAFIM 0117.2.1232 5.3.3	Cámaras benQ de 14MP con su batería.	1,125.00
423	DAFIM 0117.2.1232 5.3.6	Cámaras benQ de 14MP con su batería.	1,125.00
424	DAFIM 0117.2.1232 5.3.7	Cámaras benQ de 14MP con su batería.	1,125.00
425	DAFIM 0117.2.1232 5.3.8	Cámara digital marca SONY modelo DSC-WX80B	1,950.00
426	DAFIM 0117.2.1232 5.3.9	Cámara digital marca Sony modelo DSC-WX808 incluye estuche	1,950.00
427	DAFIM 0117.2.1232 5.7.6	Cámara CANON 77D 18-135MM IS USM Serie 162031009775	10,899.00
428	DAFIM 0117.2.1232 B3.25.1	Flash 430.	3,180.00
429	DAFIM 0117.2.1232 B3.11.23	Cámara IP Bala, Resolución 8mpx (4) Lente Fijo, H265+ WDR 12 V Y POE IP 67, Soporta Micro SD IR DE 80 MTS	2,000.00
430	DAFIM 0117.2.1232 B3.11.24	Cámara IP Bala, Resolución 8mpx (4) Lente Fijo, H265+ WDR 12 V Y POE IP 67, Soporta Micro SD IR DE 80 MTS	2,000.00
431	DAFIM 0117.2.1232 B3.11.53	Cámara de Video vigilancia Marca HIKVISION Modelo DS-2DE4425IW-DE(S6), Color Blanco con negro. Serie G50615134	4,999.95
432	DAFIM 0117.2.1232 B3.11.54	Cámara de Video vigilancia Marca HIKVISION Modelo DS-2DE4425IW-DE(S6), Color Blanco con negro. Serie G50615130	4,999.95
433	DAFIM 0117.2.1232 B3.11.137	Cámara tipo bala HIKVISION DS-2CD1641FWD-IZ 4MP	1,985.00
434	DAFIM 0117.2.1232 3.20.20	Dispensador de Agua OSTER OS-WD2100SR Serie. 2109000638	2,655.00
435	DAFIM 0117.2.1232 3.20.25	Dispensadores de agua de 3 tiempos color blanco de marca Frigidaire	1,290.00
436	DAFIM 0117.2.1232 3.20.26	Dispensadores de agua de 3 tiempos color blanco de marca Frigidaire	1,290.00
437	DAFIM 0117.2.1232 3.20.27	Dispensadores de agua de 3 tiempos color blanco de marca Frigidaire	1,290.00
438	DAFIM 0117.2.1232 3.20.31	Enfriador de Agua MABE	1,530.00
439	DAFIM 0117.2.1232 3.20.30	Enfriador de Agua G. E. GXCF21E 2 Llaves C/Gris	1,920.00
		Total	**1,194,742.72**

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de

Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:... d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;..."

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición. IV. Marco Operativo y de Gestión, 11. Inventario, establece: "Es el registro de todos los bienes físicos propiedad de los Gobiernos Locales que conforman su activo fijo, y que provienen presupuestariamente de la aplicación del grupo 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” a excepción de las Construcciones en proceso y los Activos Intangibles… Bajas de Inventario: Comprende las acciones realizadas para dar de baja del Libro de Inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización, así como al realizar una donación de bienes. La baja de inventario procede cuando existe resolución o acta de la Autoridad Superior donde aprueba realizar este procedimiento. Asimismo se deberán actualizar las tarjetas de responsabilidad de los empleados o funcionarios cuando corresponda…”

La Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, Normas para establecer los procedimientos de baja de Bienes Muebles de la Administración Pública, Procedimiento de Baja de Bienes Muebles Inservibles para su destrucción o incineración, establece: "1. El encargado de Inventario de la dependencia interesada en dar de baja los bienes muebles inservibles o inutilizables, suscribirá acta describiéndolos, según sus registros en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- u otros registros. Según la naturaleza del bien solicitará los dictámenes técnicos que correspondan, con las certificaciones del acta y del ingreso a inventario, trasladará a la Unidad de Auditoría Interna para emisión de dictamen y posteriormente elevará el expediente a la Autoridad Administrativa Superior de la entidad interesada para que autorice la continuación del trámite..."

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94, del Presidente de la República, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública. Artículo 1, establece: “Las dependencias que tengan bienes muebles no utilizables o en desuso, por encontrarse en mal estado, lo harán del conocimiento de la Autoridad Superior de que dependan, para que ésta por el conducto correspondiente, solicite a la dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, proceda al traslado, destrucción o tramite de baja correspondiente.” Artículo 4, establece “Para los casos de baja por destrucción de bienes inservibles que no sea posible reparar o utilizar, se deberá suscribir acta describiéndolos, separando aquellos que tengan componentes de metal e indicándose su valor registrado. Con certificaciones del acta y del ingreso al inventario, se deberá solicitar a la autoridad superior correspondiente, que autorice

la continuación del trámite. Obtenida la misma, se enviará lo actuado a la Dirección de Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, para que se designe un delegado y solicite la intervención de un auditor de la Contraloría General de Cuentas, para que procedan a la verificación, luego de lo cual, se ordenará la destrucción o incineración de los mismos, suscribiéndose acta y compulsando copias certificadas a la dependencia relacionada."

Causa

El Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no cumplió con supervisar que se realizara el proceso de baja de los bienes registrados en el Libro de Inventarios, que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no fue posible su utilización, en el ejercicio fiscal 2024.

El Encargado de la Sección de Inventarios, no cumplió con gestionar el proceso de baja de los bienes registrados en el Libro de Inventarios, que se encuentran en mal estado, inservible o deteriorado y que no fue posible su utilización, en el ejercicio fiscal 2024.

Efecto

Falta de transparencia en el registro y control de inventarios, al incluir bienes en mal estado, inservibles o deteriorados en el Libro de Inventarios.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez al Encargado de la Sección de Inventarios, para que inicie las gestiones correspondientes a las bajas de los bienes registrados en el Libro de Inventarios, que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

Comentario de los responsables

Mediante Oficio No. 001-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 21 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Claudia Marleni Barrios Quintanilla, Encargado de la Sección de Inventarios, quien manifiesta: "Si se iniciaron los pasos que deben seguirse para dar de baja del Libro de Inventario, bienes que se encuentran en mal estado, inservibles o deteriorados y que no es posible su utilización correspondiente para poder darle de baja. Inicia: Evalúa y gestiona la baja de bienes. Finaliza: Archivo y resguardo de documentos de soporte según normativa aplicable: Constitución Política de la República de Guatemala, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público,

Código Municipal, Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento …oficio girado al auditor interno para que el diera su dictamen. …oficio emitido por el auditor interno donde el emite su dictamen. Por lo tanto, se les informa que, si se iniciaron las gestiones correspondientes para darle de baja a los activos fijos del libro de inventarios, en la Sección de Inventarios de la Municipalidad de San Miguel Petapa."

Mediante Oficio No. 005-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 21 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Oscar Méndez Moreira, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, quien si participó, pero no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de la Sección de Inventarios, en virtud que al analizar sus comentarios y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que si bien se iniciaron algunas acciones para la baja de bienes en mal estado, inservibles o deteriorados registrados en el Libro de Inventarios, sin embargo, el proceso no fue concluido conforme lo establece la normativa aplicable, y en sus pruebas de descargo no presentó evidencia documental que respalde la autorización final emitida por la Autoridad Superior, ni el trámite ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme lo estipula el Acuerdo Gubernativo Número 217-94 y la Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

Se confirma el hallazgo para el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 005-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 21 de abril de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 3 y corresponde en el presente informe al número 2.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE LA SECCION DE INVENTARIOS	CLAUDIA MARLENI BARRIOS QUINTANILLA	5,750.00
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSCAR MENDEZ MOREIRA	23,750.00
Total		**Q. 29,500.00**

Hallazgo No. 3

Activos fijos no registrados en Libro de Inventario

Condición

Al evaluar la cuenta contable 1237 Otros Activos Fijos, se determinó que el saldo reflejado en el Balance General, no se encuentra conciliado con el Resumen del Libro de Inventarios de Activos Fijos, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según Registro No. L2 64,024, de fecha 22/12/2022, debido a que existe una diferencia, según el siguiente detalle:

Saldos al 31 de diciembre de 2024
Cifras expresadas en quetzales

Cuenta		Saldo según Balance General	Saldo según Libro de Inventarios	Diferencia
1237	Otros Activos Fijos	14,934,132.87	6,635,116.44	-8,299,016.43
Total		**14,934,132.87**	**6,635,116.44**	**-8,299,016.43**

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:... d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes;..."

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición. IV. Marco Operativo y de Gestión, 11. Inventario, establece: "Es el registro de todos los bienes físicos propiedad de los Gobiernos Locales que conforman su activo fijo, y que provienen presupuestariamente de la aplicación del grupo 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles” a excepción de las Construcciones en proceso y los Activos Intangibles. Todos los bienes, deben ser registrados en el Libro de Inventario, en el que se anotarán las alzas y bajas de bienes que se autoricen, con fecha de ingreso o egreso, número de factura o acta

de descargo según corresponda, asimismo descripción del bien con todas sus características y valor del mismo. Alzas de Inventario: Consiste en registrar en el Libro de Inventario, los activos fijos adquiridos a través de una compra, donación en especie…"

Causa

El Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, no supervisó que se realizaran todos los registros de los activos fijos en el Libro de Inventarios.

El Encargado de la Sección de Inventarios, no realizó todos los registros de activos fijos en el Libro de Inventarios, lo cual provocó que saldo no esté conciliado con el Balance General.

Efecto

El saldo del Libro de Inventarios no es confiable y riesgo que los activos fijos se extravíen por no estar registrados en el referido libro.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto revise constantemente el Libro de Inventarios y el Balance General, a fin de mantener los saldos conciliados y facilitar una toma de decisiones oportuna.

El Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, debe girar instrucciones al Encargado de la Sección de Inventarios, para que proceda a verificar los bienes propiedad de la Municipalidad y realice el respectivo registro en el Libro de Inventarios, con el fin de conciliar los saldos entre el libro y el Balance General.

Comentario de los responsables

Mediante Oficio No. 001-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 21 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señora Claudia Marleni Barrios Quintanilla, Encargado de la Sección de Inventarios, quien manifiesta: "Dicha diferencia no corresponde a Activos fijos de la cuenta contable 1237, ya que son materiales de construcción que en su momento realizaron una mala clasificación de cuentas, por lo que le corresponde al área de Contabilidad de la Municipalidad de San Miguel Petapa, realizar la reclasificación a la cuenta Contable 1231 Propiedad y planta en operación o bien a la cuenta Contable 1238 Bienes de uso común."

Mediante Oficio No. 005-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 21 de abril de 2025, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 21 de abril de 2025, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Oscar Méndez Moreira, Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, quien si participó, pero no trasladó comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de la Sección de Inventarios, en virtud que al analizar sus comentarios y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que indica que la diferencia no corresponde a la cuenta contable 1237 Otros Activos Fijos; sin embargo, no presentó documentación que respalde una incorrecta clasificación de cuentas, ni presentó un análisis que justifique con claridad el origen y la composición de la diferencia determinada por Q8,299,016.43.

Se confirma el hallazgo para el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 005-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 21 de abril de 2025; sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Este hallazgo fue notificado con el número 4 y corresponde en el presente informe al número 3.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE LA SECCION DE INVENTARIOS	CLAUDIA MARLENI BARRIOS QUINTANILLA	5,750.00
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	OSCAR MENDEZ MOREIRA	23,750.00
Total		**Q. 29,500.00**

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la Entidad No. CE-001-DAS-08-0229-2024 DAS-08-0372-2024, de fecha 08 de mayo de 2025.

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que estas fueron atendidas en su totalidad.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MYNOR ROLANDO MORALES CHAVEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2024 - 31/12/2024
2	EDGAR RENE LOPEZ LOPEZ	SINDICO I	01/01/2024 - 31/12/2024
3	JULIO CESAR COLINDRES CORADO	SINDICO II	01/01/2024 - 14/01/2024
4	FERNANDO GORDILLO CABRERA	SINDICO III	01/01/2024 - 14/01/2024
5	ALBERTO REYES AQUINO	CONCEJAL I	01/01/2024 - 14/01/2024
6	LUIS PEDRO MANCUR MARTINEZ	CONCEJAL II	01/01/2024 - 31/12/2024
7	PEDRO HUMBERTO COS MEJIA	CONCEJAL III	01/01/2024 - 14/01/2024
8	SANDRA NINETT CONCUL COLINDRES DE DONIS	CONCEJAL IV	01/01/2024 - 14/01/2024
9	ALMA LETICIA PEREIRA IBARRA	CONCEJAL V	01/01/2024 - 14/01/2024
10	ILIANA AYDEE VELASQUEZ GONZALEZ DE SOTO	CONCEJAL VI	01/01/2024 - 14/01/2024
11	CARLOS HUMBERTO PAYES RETANA	CONCEJAL VII	01/01/2024 - 14/01/2024
12	NOEMI RAYMUNDO TOLEDO DE ISEM	CONCEJAL VIII	01/01/2024 - 14/01/2024
13	HERSON OVIDIO CONCUL CHIYOQUE	CONCEJAL IX	01/01/2024 - 14/01/2024
14	WUILVER ROMARIO VEGA GOMEZ	CONCEJAL X	01/01/2024 - 14/01/2024
15	ERIC FERNANDO BAMACA TEMA	SINDICO II	15/01/2024 - 31/12/2024
16	CLAUDIA ANTONIETA RECINOS GODOY	SINDICO III	15/01/2024 - 31/12/2024
17	VICTOR CESAR DONIS GARCIA	CONCEJAL I	15/01/2024 - 31/12/2024
18	JOSE LUIS TOSCANO VELASQUEZ	CONCEJAL III	15/01/2024 - 31/12/2024
19	GLORIA MARITZA GORDILLO CABRERA DE BARILLAS	CONCEJAL IV	15/01/2024 - 31/12/2024
20	BRAYAN STEVEN BAUTISTA MAZARIEGOS	CONCEJAL V	15/01/2024 - 31/12/2024
21	MELIDA CONCEPCIÓN ARRECIS CONDE	CONCEJAL VI	15/01/2024 - 31/12/2024
22	SHIRLEY STEFANY RAMÍREZ ARRIAZA	CONCEJAL VII	15/01/2024 - 31/12/2024
23	CARLA DEL ROSARIO PAYES GARCÍA	CONCEJAL VIII	15/01/2024 - 31/12/2024
24	ALMA LETICIA PEREIRA IBARRA	CONCEJAL IX	15/01/2024 - 31/12/2024
25	EMANUEL IZAAC ALVAREZ LUNA	CONCEJAL X	15/01/2024 - 31/12/2024